



- El proyecto pedagógico debe contar con las concepciones

las concepciones que como talento humano definen para orientar su quehacer pedagógico,
las familias y comunidades con los planteamientos de la Ley 1804 de 2016 (ley de Cero a Siempre), los fundamentos políticos, técnicos y de gestión, los referentes técnicos para la educación inicial,

- El proyecto pedagógico debe definir las intencionalidades pedagógicas

Plantea las intencionalidades de la UDS, frente al desarrollo de las niñas, y niños desde su gestación, la participación de las familias y la comunidad. Apuestas coherentes con las características del contexto con las concepciones y cosmovisiones planteadas, con los ritmos de desarrollo de los niños y niñas.
que reconozca las transiciones que experimentan las infancias, los trayectos de vida de las niñas y los niños,
Tener en cuenta para formular las intencionalidades algunas preguntas como: ¿qué sueña la UDS, UCA y/o UA para las niñas, niños, familias y cuidadores que atiende?, ¿qué sueñan las niñas, los niños, y mujeres gestantes para ellos mismos?, ¿qué sueña el territorio y la comunidad para las niñas, los niños y las mujeres gestantes? ¿qué desea la UDS, UCA y/o UA que los niños y niñas experimenten?, ¿qué desean las niñas, los niños y las mujeres gestantes experimentar

- El proyecto pedagógico debe precisar las estrategias pedagógicas que se van a diseñar, vivir, disfrutar y valorar

El proyecto pedagógico define las estrategias pedagógicas, las cuales deben ser pertinentes para favorecer la educación inicial, es decir que garanticen la vivencia y disfrute de las actividades rectoras (juego, expresiones artísticas, literatura y exploración del medio), reconocer los intereses de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, que promuevan en sí mismas su desarrollo y aprendizaje, que permitan vivencias e interacciones, que susciten preguntas y sean acordes al contexto; apelen al uso de diversos materiales, acogiendo tanto materiales estructurados, como no estructurados de origen natural y reutilizables.

Las estrategias pedagógicas son las formas de trabajo definidas por los adultos que acompañan el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación reconociendo sus intereses y que permiten organizar los tiempos, espacios y procesos.

- Algunas de las estrategias pedagógicas en el marco de la educación inicial, que se han planteado y propuesto son

Cesto o canasto de tesoros

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

- Juego heurístico
- Proyectos de aula
- Rincones
- Talleres
- Caminatas sensoriales
- Laboratorio
- Talleres
- Instalaciones
- Entre otras

• El proyecto pedagógico debe plantear, las estrategias pedagógicas que van implementar
Serán la base para generar experiencias y ambientes pedagógicos que promuevan el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación.

presentan maneras de organizar y desarrollar el quehacer pedagógico
En la modalidad propia e intercultural y en aquellas donde se acogen principalmente comunidades étnicas, campesinas o rurales dispersas, se pueden trazar unas estrategias pedagógicas particulares, que respondan a las apuestas de educación propia de estas comunidades, lo anterior, no significa que estas sean las únicas que seleccione la UDS, UCA, y/o UA para el desarrollo de su trabajo pedagógico.

Las estrategias pedagógicas son flexibles y por lo tanto pueden ser desarrolladas y ajustadas a las particularidades de las niñas y los niños desde su gestación, las familias, así como a la cultura y a los territorios.
No son recetas, ni métodos a seguir mecánicamente, son el resultado de la toma de decisiones de quien acompaña la práctica pedagógica en la educación inicial.

Las estrategias plasman el cómo del trabajo pedagógico, orientando la organización de los ambientes y experiencias pedagógicas para las niñas, los niños y las mujeres gestantes, los tiempos y los recursos a utilizar. Esta organización debe verse plasmada en la rutina de la UDS, UCA y/o UA.

Es importante tener claro que las actividades rectoras: juego, arte, literatura, y exploración del medio, son expresiones propias de la primera infancia y no son estrategias pedagógicas.

El proyecto pedagógico enuncia la manera en cómo las UDS, UCA y/o UA llevan a cabo la planeación pedagógica

Para los servicios que por manual operativo establece el diseño de su formato de planeación pedagógica, las EAS, UDS y UCA tienen la posibilidad generar el esquema que les facilite el proceso de planeación. Así las cosas, en el proyecto pedagógico se establecen las orientaciones de la planeación, y narra de manera sencilla porqué se llegó a la estructura o formato que actualmente se implementa, la frecuencia y métodos para su diligenciamiento.

En el momento de definir las orientaciones para la planeación pedagógica es importante que guarde coherencia con las estrategias pedagógicas seleccionadas por la UDS y UCA para desarrollar el trabajo con las niñas y los niños desde su gestación y sus familias.

Al orientar la planeación pedagógica se debe tener en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos especialmente desde el enfoque de discapacidad, deben reconocer, y garantizar la participación de las niñas y los niños con discapacidad

- Acciones de cuidado que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato de las niñas y los niños

Como se llevan a cabo las acciones de higiene, alimentación y descanso, describiendo en qué momento de la rutina de la UDS y UCA se desarrollan, el rol que cumplen las niñas, los niños, las familias, los cuidadores y el talento humano en torno a estas.

Es importante que se reflexione sobre las intencionalidades de desarrollo que suceden alrededor de estas prácticas de cuidado y como estas cobran sentido en la rutina de la UDS y UCA.

Las acciones de cuidado son relevantes en la vida de las niñas y los niños, por tanto, es importante que el talento humano reflexione alrededor de ellas y cómo todas y todos se conectan con su intencionalidad, por ejemplo, cuando se atiende sensiblemente el llanto de una niña o un niño, cuando se les mira a los ojos al hablar, cuando se revisa que sus zapatos estén bien puestos al iniciar una caminata, cuando se acompaña respetuosamente el consumo de alimentos, entre otras.

Las acciones de cuidado traen en si una gran oportunidad de aprendizaje y desarrollo para las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las familias, por ello es importante que de forma consiente se planeen y conviertan en toda una experiencia pedagógica por vivir y disfrutar en las UDS y UCA.

- El proyecto pedagógico define por qué, cómo y cuándo hacer seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños

El proyecto pedagógico debe reflejar el sentido del proceso de seguimiento al desarrollo y cómo este se articula a los procesos de planeación, diseño de ambientes y vinculación de las familias desde su particularidad.

Para la modalidad familiar dentro del cuaderno de acompañamiento familiar se encuentra establecido cómo se realiza el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, por lo tanto, esta es una oportunidad para reflexionar y apropiar el proceso de seguimiento al desarrollo. No se debe incluir ningún tipo de orientación o formato adicional a lo ya definido en el manual.

Para las UDS y UCA que por manual operativo establece la elección de un instrumento para el seguimiento al desarrollo, es necesario que en el diseño de este se promueva el reconocer y valorar las capacidades, fortalezas, particularidades de cada niña y niño

- El proyecto pedagógico plantea los mecanismos para hacerle seguimiento, evaluación y actualización al mismo

Se deben establecer espacios de reflexión sobre el alcance, materialización, fines y contenidos del proyecto pedagógico, este espacio puede darse al interior de las Jornadas de reflexión pedagógica. Las UDS y/o UCA

Una base para el seguimiento, evaluación y ajuste del proyecto pedagógico en comunidades étnicas son los calendarios bio–culturales como organizadores de los tiempos y espacios para el quehacer

pedagógico, para ello es fundamental que en la construcción colectiva se vincule a los líderes de las comunidades,

Como el proyecto pedagógico debe socializarse con las familias y cuidadores al inicio del servicio se debe usar un lenguaje claro y cercano; se podrá invitar a vivir experiencias que permitan la apropiación de la apuesta definida en el proyecto pedagógico.

- Recomendaciones en términos escriturales:

Como el proyecto pedagógico debe socializarse con las familias y cuidadores al inicio del servicio se debe usar un lenguaje claro y cercano; se podrá invitar a vivir experiencias que permitan la apropiación de la apuesta definida en el proyecto pedagógico



Usar cuadros, diagramas, infografías u otras alternativas para ilustrar las concepciones, normatividad, referentes técnicos y políticos, de modo tal que quienes conozcan el proyecto pedagógico podrán encontrar sentido a los servicios y al porqué es necesario la vivencia de la educación inicial como atención. Usar cuadros, diagramas, infografías u otras alternativas para ilustrar las concepciones, normatividad, referentes técnicos y políticos, de modo tal que quienes conozcan el proyecto pedagógico podrán encontrar sentido a los servicios y al porqué es necesario la vivencia de la educación inicial como atención.

La visibilizarían de la diversidad debe verse en los párrafos, las imágenes y en general en el lenguaje que se use en el proyecto pedagógico.

Recuerde que el proyecto pedagógico debe ser de fácil comprensión para todas las personas que acceden a este, por tanto, entre más concreto y sencillo sea facilitará su apropiación y vivencia.

Finalmente recuerde el proyecto pedagógico al ser la hoja de ruta de la organización del quehacer pedagógico de su UDS, UA o UCA, orienta y da sentido a la práctica pedagógica y a la articulación con los demás componentes de atención,

Las concepciones de niña y niño, desarrollo infantil, educación inicial, familia y otras propias de la atención.

El marco normativo y técnico sobre educación inicial

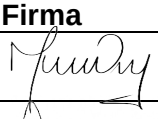
Las intencionalidades pedagógicas

Las estrategias pedagógicas que se van a diseñar, vivir, disfrutar y valorar.
Cómo llevan a cabo la planeación pedagógica
Las acciones de cuidado que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato de las niñas y los niños
El por qué, cómo y cuándo hacer seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños
Los mecanismos para hacerle seguimiento, evaluación y actualización al proyecto pedagógico

Se da por terminada la reunión siendo las 9 am . Firman quienes en ella intervinier

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Dar cumplimiento al documento Orientaciones para la construcción del proyecto pedagógico La planeación se entregará los lunes antes de las doce del mediodía Poner en práctica las nuevas estrategias pedagógicas laboratorio sensoriales, instalación, laboratorios en los proyectos en cada nivel	Agentes educativas	Inmediato Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		**Fecha** 10/02/2025	
Tema Proyecto Pedagogico		**Responsable** Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Yoanna Vargas Vargas	Agente educativa	Yoanna
2	Gabriela Linarez Heredia	Agente Educativo	Gabriela Linarez
3	Erayles Montero	Auxiliar pedagogica	Erayles Montero
4	Yeimmy Andrea Arenas S	Agente Educativo	Andrea Arenas
5	Elizabeth Suan Ramirez	Auxiliar Pedagogica	
6	Ilsa Marlen Quintero	Agente educativo	Ilsa Q
7	Luz Mery Agudelo Avila	Auxiliar pedagógica	Luz Mery Agudelo
8	M. Rocio Pachón Cruz	Agente educativa	M Rocio Pachon
9	Viviana Umbarila	Agente Educativa	Viviana Umbarila
10	Arleny Marquez	Auxiliar pedagogica	Arleny Marquez
11	Martha lucia Arias	Asente educativo	
12	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
13	Yurani Cortes Rico	Agente educativa	Yurani Cortes R
14	Sandra Diaz	Agente Educativa	
15	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
16	Angie Tatiana Perez Mej	Aux pedagogico	Tatiana Perez
17	Maria Vargas	Agente educativo	
18	Ricardo Suan	Mantenimiento	Ricardo Suan
19	Aleira Gonzalez	Gestora Alimentos	Aleira Gonzalez
20	Maria Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel S
21	Deisy Pena	Agente Educativo	Deisy Pena
22	Rocio Gonzalez Moreno	Gestora de Alimen.	Rocio Gonzalez
23	Jazmin Galeano Mendez.	Gestora Alimentos	Jazmin G
24	Paola Giraldo Vargas	Auxiliar Pedagogica	Leidi Giraldo
25	Laura marcia galeano	AUX. SERVICIOS G	LAURA MURCIA
26	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. Servicios G	Leidy Perez
27	Sevastian Cfuentes A.	Aux. Servicios G	

ACTA DE REUNIONES O TALLERES		
Hora 8:00 am	**Fecha: 10 /02/2025**	
Lugar :	CDI Sueños del Mañana	
Responsable	Talento humano	
Proceso	Pedagógico Tema: Bases curriculares para la educación inicial**.**	
Objetivo	Comprender y reconocer el rol que desempeñan las agentes educativas, como fundamental, para la transformación de la sociedad, su labor como constructoras de propuestas pedagógicas de calidad, para los niños y niñas en educación inicial, con un trabajo conjunto con las familias y la comunidad, generando proyectos incluyentes, para ir formando ciudadanos críticos, reflexivos, participativos e innovadores que puedan transformar de manera positiva su propio futuro.	

Agenda

Saludo

1. Actividad rompe hielo
2. Fundamentación.
3. Organización curricular y pedagógica.
4. La práctica pedagógica.

Desarrollo

Siendo las 8:00 am se inicia la reunión con el saludo y presentación del grupo asistente, Coordinadora Marlen Suan, Gloria Patricia Arias, Representante legal, Talento Humano y colaboradores, quienes respaldan al finalizar la presente acta con sus firmas. Acto seguido se continúa con la agenda.

1. Actividad rompe hielo

Se invitó al talento humano a participar de la actividad rompe hielo “Stop”

2. Fundamentación:

Ser sujeto de derechos desde la primera infancia es afirmar desde la primera infancia es afirmar que el carácter de ser sociales inherente al ser humano desde los comienzos de su vida y que gracias a él y a las capacidades que poseen, los niños y las niñas participan en la vida de la sociedad y se desarrollan a partir de las relaciones con los otro. (CIPI, 2013, P.100).

Donde el papel de la maestra es fundamental en este currículo, ya que es constructora permanente de situaciones y ambientes que dan vida a las experiencias que los niños y las niñas viven; y las reconstruye, enriquece y reorganiza para generar nuevas acciones que les posibiliten nuevos aprendizajes, en el cual el currículo desde la experiencia se fundamenta en el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, las interacciones que se viven en la cotidianidad. Las actividades rectoras inherentes a la vida de la infancia y el saber pedagógico fuente de reflexión, que nutre las propuestas pedagógicas. Bajo esta perspectiva, las bases

curriculares para la educación inicial se convierten en una herramienta que brinda identidad, sentido y genera consensos frente a los procesos curriculares y pedagógicos que se viven en los primeros seis años.

3. La organización curricular y pedagógica:

Potencia el desarrollo integral de los niños y niñas en la educación inicial, generando retos en la manera de organizar curricular y pedagógicamente los procesos, en los escenarios educativos.
Evidenciándose algunas características que lo identifica como.

- Se convierte en horizonte de trabajo para los maestros en su cotidianidad.
- Requiere procesos intencionados.
- Se tiene en cuenta el para qué, qué y el cómo se potencia.

Dándose a conocer los Propósitos del desarrollo y aprendizaje en la educación inicial y preescolar como son:

- Los niños y niñas construyen su identidad en relación con los demás.
- Los niños y niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones.
- Los niños y niñas disfrutan aprender, explorar y relacionarse con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Los Campos de experiencias, que Son espacios de encuentro que resultan de las vivencias de los niños y niñas, en las prácticas pedagógicas que son:

- Saber pedagógico: conocer como ocurre los procesos de desarrollo y aprendizaje en los niños y niñas.
- Las interacciones: Se provocan diversas formas de interacción mientras cuido, provoco y acompaño a los niños y niñas.
- Referentes de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas: En donde los maestros reflexionan acerca de las prácticas pedagógicas tomando decisiones.

Hablar y explorar, Los niños y niñas se reconocen como seres únicos en relación a los demás, también reconocen su cuerpo y toman decisiones con respecto al control de esfínteres.
Los niños y niñas son comunicadores de sus ideas, sentimientos y emociones, expresan imágenes y representan su realidad, donde ellos y ellas.

- Aprenden nuevas palabras y toman iniciativa en las conversaciones.
- Disfrutan de la literatura y crean historias.
- Juegan, crean a partir de diferentes posibilidades expresivas.

Los niños y niñas disfrutan, aprenden, exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo. Donde:

- Cuentan con espacios de exploración y juego, haciendo que las cosas sucedan.
- Experimentan las diferentes dimensiones del espacio.
- Juegan hacer de cuenta que…

En preguntar y repreguntar el mundo, los niños y niñas construyen su identidad en la relación con los otros, su familia y cultura.
Interactuando entre ellos cooperando y construyendo acuerdos.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

4. La práctica pedagógica:

Son propuestas que promueven el desarrollo integral entre niños y niñas. Estos son desafíos ya que la mayoría, viven contextos sociales y diferentes culturales y artísticos, donde:

- Invita y diseñar ambientes pedagógicos.
- Las prácticas pedagógicas que sean abiertas y flexibles.
- Están inmersas las actividades rectoras.

Otros Elementos que hacen parte de la práctica pedagógica como son:

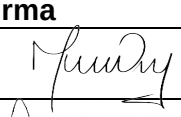
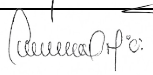
- Indagar: escuchar, observar y recoger las inquietudes, los intereses y las preguntas de • las niñas, los niños y sus familias para comprender sus procesos de desarrollo • Aprendizaje.
- Proyectar: Crear y construir invitaciones que promuevan la acción propia de los niños y las niñas y potencien su desarrollo. Diseñar ambientes, disponer objetos promover la construcción de proyectos desde las preguntas propias de lo niños y niñas, sus capacidades de aquello que pueden aprender.
- Vivir la experiencia: reflexionar en todo momento sobre la práctica. Intentar responder a las preguntas sobre las formas en que aprenden los niños y niñas y sobre • la mejor manera de promover su desarrollo.
- Valorar el proceso privilegiar la vivencia de las niñas los niños y sus familias, respetado sus experiencias y procurando siempre llevarlas un poco más allá, darle paso a la incertidumbre, a la emergencia de mil maneras de aprender con las que cuenta los niños y las niñas.



Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Tener en cuenta los temas tratados en la exposición, “Bases curriculares para la educación inicial”, para la elaboración del proyecto de aula, por parte de agentes educativas, con la colaboración de	Talento humano	Inmediato

auxiliares pedagógicas y demás integrantes del talento humano.		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
MARLEN SUAN	Coordinación	
MARCELA MOLINA	Psicosocial	

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		**Fecha** 10/02/2025	
Tema Bases curriculares para la educación inicial		**Responsable** Coordinación	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Erandes Montero	Auxiliar pedagogica	Erandes Montero
2	Sevastian Chantes A	Aux. Servicios G.	
3	Elizabeth Suan Romero	Auxiliar Pedagogica	
4	Yeimmy Andrea Arenas	Agente educativo	Andrea Arenas
5	Gabriela Linares	Agente Educativo	Gabriela Linares
6	Viviana Umbarila	Agente Educativa	Viviana Umbarila
7	Yurani Cortes Rico	Agente educativa	Yurani Cortes R
8	M. Rocio Pachon Cruz	Agente educativa	M. Rocio Pachon C.
9	Sandra Diaz	Agente Educativa	
10	Ilsa Marlen Quintero S	Agente educativo	Ilsa Q
11	Marica Vargas	Agente educativo	
12	Alexy Marquez	Auxiliar pedagogica	Alexy Marquez
13	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
14	Martha Lucia Arias.	Asente educativo	
15	Luz Mery Agudelo Avila	Auxiliar pedagogica	Luz Mery Agudelo
16	Angie Tatiana perez Mej	Aux pedagogica	Tatiana Perez
17	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
18	Yoanna Vargas Vargas	Agente educativa	
19	Maria Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel S
20	Rocio Gonzalez Moreno	Gestora Alimentos	Rocio Gonzalez
21	Laura murcia galeano	Aux. Servicios G	LAURA MURCIA
22	Alcira Gonzalez	Gestora de Alimen	Alcira Gonzalez
23	Ricardo Suan	Mantenimiento	Ricardo Suan
24	Yazmin Galeano Mendez	Gestora Alimentos	Yazmin G M
25	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. servicios. G	Leidy Perez
26	Paola Giraldo Vargas	Auxiliar pedagogica	Leidi Giraldo
27	Deisy Pena	Agente Educativa	Deisy Pena

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 9 am	**Fecha 11/02/2025**
Lugar	**CDI Sueños del mañana**
Responsable	**Auxiliares Pedagógicas**
Proceso	**Administrativo**
Objetivo	Socialización tabla 6 y 7 guía 51

Agenda

1. Saludo
2. Tabla 6 y 7

Desarrollo

Siendo las 9:00 am del día 11 de febrero del año 2025 se saluda cordialmente por parte de la coordinadora Marlen Suan a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

1. Se realiza un juego de observación de los espacios pedagógicos, donde indican como mantener en buen estado el espacio donde se encuentra cada nivel una ronda cantada por las agentes educativas.
2. Socialización de la guía 51

Acto seguido se inicia con la socialización:

La tabla 6 nos habla de las condiciones de seguridad del inmueble con relación a los elementos de la infraestructura señalados en la tabla 6. Condiciones de seguridad del inmueble (ver tabla del estándar). Las condiciones de confort visual, térmico y auditivo favorecen la salud y seguridad de las niñas y los niños durante la jornada de atención. En caso de encontrar anomalías se recomiendo iniciar de inmediato las obras a decusaciones y reparaciones con medidas de seguridad necesarias sin exponer el peligro los niños y las niñas sus familias y talento humano.

La tabla 7 hace parte de los ambientes seguros y protectores con los cuales contamos en el CDI sueños del mañana con la finalidad de brindar una atención de calidad y seguridad tanto para los usuarios como para el talento humano de la unidad.

De acuerdo al estándar 40 se dispone con zonas diferenciadas las cuales garantizan seguridad, el buen desarrollo de las actividades, potencian el desarrollo de los niños y niñas y a la vez se da cumplimiento a las normas en los accesos y circulaciones que contribuyen a disminuir riesgos y a prevenir accidentes.





Cada espacio cuenta con ventilación natural puerta de acceso que permite y facilita la evacuación y como se ha verificado en la resolución 2674 del 2013 no deben tener fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.

Dentro de los espacios o ambientes encontramos:

AREA EDUCATIVA

Estos son espacios que debemos adecuar como institución, para el fortalecimiento del aprendizaje de los niños y niñas, están divididos en diferentes etapas del desarrollo del infante teniendo en cuenta que los implementos educativos deben de estar dentro del área establecida, sin invadir el espacio educativo de los mismos.

El CDI cuenta con 13 aulas independiente de los depósitos de materiales, los pisos son adecuados y de fácil limpieza.

AREA RECREATIVA

Estos son espacios internos o externos que deben cumplir con ciertos parámetros de protección para los niños y niñas. Los espacios son recomendados de 2 metros cuadrados por niño, en la unida adicionalmente se cuenta con una zona verde dotada de varios elementos como el gusano, el tren, las casas y los rodaderos con los cuales los niños y niñas interactúan y exploran según sus intereses y necesidades, todo se encuentra debidamente limpio, desinfectado y en buen estado para garantizar la seguridad. **AREA ADMINISTRATIVA**

Debe garantizar la atención a los usuarios y al público en general en esta área se lleva a cabo todas las labores
independiente para las labores psicosociales con el fin de garantizar la privacidad y apoyo a las familias, cuidadores y

usuarios.

ÁREA DE OTROS SERVICIOS

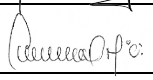
Se encuentra en la zona de los sanitarios, para los niños y adultos, los espacios limitados para la preparación y consumo de los alimentos como son: la cocina y el comedor cada una separado e independiente mente, la capacidad del comedor de 86 usuarios, también cuenta con zona de lavandería un lugar adecuado para el almacenamiento de los elementos de aseo, el depósito de papelería y la ludoteca.

Los materiales deben ser de fácil limpieza estar en buen estado, evitar los juguetes de peluche y aquellos que contengan piezas pequeñas que puedan causar accidentes en los niños y niñas, los mueblen deben estar anclados en la pared a la altura de los niños y niñas, después de terminar las experiencias se deben limpiar y desinfectar el material utilizado y si es necesario regresar al depósito.

Por último, se hace una reflexión con los participantes con el objetivo de despejar dudas y tener claridad de las orientaciones y acciones a pertinentes sobre las condiciones del inmueble y los ambientes seguros y protectores.



Siendo las 10:00 am. se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Mantener las instalaciones del CDI en buenas condiciones	Talento humano	Permanente
FIRMA ASISTENTES		
Cargo/Dependencia	**Firma**	
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		**Fecha** 11/02/2025	
Tema Tabla 6 y 7 guía 57.		**Responsable** Coordinación.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Martha Lucia Arias Avila	Agente Educativo	
2	Luz Mery Agudelo Avila	Auxiliar pedagogica	
3	Viviana Ambrosia Valdes	Agente Educativa	
4	Angie Tatiana perez Nieto	Auxiliar pedagogica	
5	Leidi paola Giraldo Vargas	Auxiliar pedagogica	
6	Ilsa Marlen Quintero	Agente educativo	
7	Ana Ruth Guzmán Golindo	Agente Educativa	
8	Delsy Peña	Agente Educativa	
9	Yanira Franco	Agente educativa	
10	Maria J. Campos U	Agente educativa	
11	Arley Marquez	Auxiliar pedagogica	
12	Sandra Diaz	Agente Educativo	
13	Joanna Vargas	Agente Educativa	
14	Gabriela Linares	Agente Educativa	
15	Yurani Cortes Rico	Agente educativo	
16	M. Rocio Pachón Cruz	Agente educativo	
17	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
18	Elizabeth Suan Romero.	Agente Educativa	
19	Yoyis Montero	Auxiliar Pedagogica	
20	Sevastian Cifuentes A.	Aux. Servicios G.	
21	Laura brigith murcia galeano	ACX. SERVICIOS G.	
22	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. servicios G.	
23	Aleira Gonzalez	Gestor Alimentos	
24	Raco Gonzalez Moreno	Gestora Alimentos	
25	Maria Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	
26	Yazmin Galeano Mendez	Gestora Alimentos	
27	Ricardo Sean Rome	AUX servicio G	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

ACTA DE REUNIONES O TALLERES			
Hora 11:00 am		**Fecha** 11 /02/2025	
Lugar	**CDI Sueños del Mañana**		
Responsable	**Talento humano**		
Proceso	**Pedagógico**		
Objetivo	Fortalecer las capacidades y habilidades en las agentes educativas implementar las actividades rectora en el que hacer pedagógico.		

AGENDA

1.Saludo
2. Socialización actividades rectores

1. SALUDO:

Siendo las 11:00 am del día de febrero del año 2025, se da la bienvenida a los agentes educativos y auxiliares pedagógicos, la coordinadora Marlen Suan, saluda de manera cordial y se continúa con la información, firma de los asistentes al finalizar el acta.

2. Socialización del tema

LAS ACTIVIDADES RECTORAS: Cuando se afirma que el objetivo fundamental de la Educación Inicial es potenciar el desarrollo de los niños y niñas, se hace referencia entonces a promover, acompañar y favorecer desde las actividades propias de la Primera Infancia, por eso se retoman las actividades fundamentales: juego, lenguajes artísticas, arte, literatura y exploración del medio a partir de ellas conocen el mundo, se apropian de él, posibilitan interacciones reciprocas entre niños y niñas, adultos y el entornos físicos, sociales y culturales.
Guían la elección de las estrategias pedagógicas, ambientes, forma de distribuirlo, al tiempo, espacios hacen posible las interaccione.

LAS ACTIVIDADES RECTORAS SON:

EXPRESIONES ARTISTICAS: Es una actividad inherente al desarrollo infantil contribuye a un carácter potenciador de la creatividad las niñas y los niños
En la primera infancia se convierte en parte sustancial de la experiencia vital de la construcción de la identidad y del desarrollo integral Por naturaleza el ser humano es creador y para poder comunicar y expresar sus ideas, pensamientos y sentimientos recurre a una diversidad de lenguajes que emplea diferentes símbolos verbales y no verbales, corporales, sonoros, plásticos y visuales, de esta manera impulsa la exploración y expresa por medio de los lenguaje expresivos.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

- ✓ EXPRESIONES ARTISTICAS Se constituyen que las niños y las niñas crean, expresan, se comunican y representan su realidad
- ✓ EXPRESION DRAMATICA El juego dramático en educación inicial incluye el disfrute del as experiencias teatrales, títeres,, sombras, circo, juego de roles.
- ✓ EXPRESION MUSICAL Es una expresión universal permite la comunicación, la participación, unión con los otros.
- ✓ ARTES PLASTICAS Y VISUALES: Se reconoce el dibujo, la pintura, el grabado, la escultura, la fotografía, el video, medios digitales.
- ✓ EXPRESION CORPORAL La posibilidad de jugar corporalmente, desplazamiento, cambio de lugar, bailes, juegos corporales inventar sus propios modos de moverse.

EXPLORACION DEL MEDIO: Es una característica de niños y niñas, todo el tiempo están tocando, probando, experimentando y explorando todo lo que los rodea, están en una constante búsqueda de conocer el mundo que los rodea. A través del mundo sensorial y perceptivo, exploran con su cuerpo a medida que adquieren autonomía, se desplazan por diferentes espacios los comparten, clasifican, cuentan.

- ✓ **QUE EXPLORAN** El entorno son espacios físicos, sociales y culturales donde habitan los seres humanos en donde se produce una intensa interacción la idea que “La vida entre a la escuela y la escuela valla a la vida” es primordial en su cotidianidad.
  Encontramos dos conceptos de experiencia: La cercanía tienen que ver con los entornos más cotidianos que están a su alcance donde están todos los intereses de los niños y las niñas. Lo lejano esto permite acercar a los niños y niñas a otros países, ciudades, eventos mundiales, fiestas nacionales entre otras. Concepto de interés partir de las cosas que encuentran significativas y captan su atención
- ✓ **LA MANIPULACION** Es una forma de conocer los objetos con todos los sentidos mirarlos, cogerlos, chuparlos, olerlos, tirarlos sentirlos, los afrontan a situaciones como llenar vaciar, reunir, separar, encajar, ensartar, tapar y destapar.
- ✓ **LA OBSERVACION** Mirar y escuchara gran profundidad y detenimiento identificar características, realizar comparaciones físicas, tamaños, grosor, forma, textura, se va Integrando al ensayo y el error.
- ✓ **ESPERIMENTACION** Está relacionado con la manipulación y la observación entran factores como la intencionalidad e incluso la formulación de hipótesis, se trata de comprobar si lo que se plantea ocurre como se plantea la experimentación con los objetos que realizan los niños y las niñas, más que las respuestas obtenidas lo fundamentales el proceso de indagación mismo.
- ✓ **EXPRESION VERBAL** Van acompañado del lenguaje, estas se convierten en actividades cuando tienen interacciones significativas consigo mismo, con sus pares con los adultos, gracias a esto las preguntas de los niños y las niñas tienen valor.
- ✓ **EXPRESION DELENGUAJES ARTISTICOS** Los niños y las niñas tienen la posibilidad de representar aquello que han explorado.
- ✓ **ACOMPAÑAR LA EXPLORACION** El papel afectivo es importante se logra gracias a la construcción de vínculos afectivos que le ofrecen seguridad Construcción de ambientes enriquecidos, selección de materiales, observador atenta para conocer profundamente a los niños y las niñas en relación con sus ritmos y avances y aspectos a fortalecer, cuando exploran el medio construyen diversos

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

conocimientos identifican que existen objetos naturales y físicos, construyen hipótesis sobre el funcionamiento de las cosas.

EL JUEGO: Ha sido considerado como la expresión más antigua de la cultura en el mundo, está presente en la vida humana desde su mismo origen y otras especies, lo practican de forma natural como puente vital de su crecimiento y su supervivencia, en los momentos de juego en los que se pueden expresar sus emociones, deseos, intenciones y sentimientos. El juego es u derecho que se debe garantizar, potencia el desarrollo infantil a partir de las elaboraciones que hacen los niños y las niñas de su contexto social y cultural, además es el juego donde comienza la participación infantil, ya que permite escuchar sus voces de manera natural, las relaciones que hacen con sus pares, acuerdos, reglas y las elecciones promoviendo la autonomía, permitiéndoles expresar su forma de ser, actuar, experimentar, descubrir, imaginar el mundo que lo rodea.

COMO JUEGAN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Juegan con su cuerpo, comunicar sus formas de ser estar y entender el mundo, el juego con el cuerpo les permite manifestar a las otras intencionalidades, gustos, intereses.

- ✓ **JUGAR EXPLORANDO** Así como conocen el entorno, a los otros, y así mismo el juego y la exploración están ligados y debe estar acompañado de la observación.
- ✓ **JUEGAN IMITANDOY SIMBOLIZANDO** En los juegos simbólicos los niños y niñas imitan y representan acciones de su vida cotidiana como si fueran reales comer, beber, dormir, aparece el juego de roles.
- ✓ **JUEGAN CONSTRUYENDO** La construcción de escenarios para desarrollar en ellos creaciones, colocar piezas, señalar limites e identificar espacios diferenciados.
- ✓ **JUEGAN DESDE LA TRADICION** Se manifiestan las tradiciones culturales y sociales dejan ver la tradición de cada región como las rondas y arrullos
- ✓ **JUEGAN CONSTRUYENDO REGLAS** Estos juegos reglados son más complejos requieren la cooperación y la capacidad de ponerse en el lugar de otros, una de las necesidades básicas de los niño y las niñas es curiosear, investigar, fantasear, jugando abordan todos esos mundos posibles, jugando aprenden sobre las características de las cosas.

TENER EN CUENTA Realizar acompañamiento desde lo corporal para poder interpretar los gustos intereses y necesidades, por medio de la observación hecha con rigurosidad ofrece la posibilidad de diseñar experiencias y ambientes propicios para el desarrollo integral de los niños y niñas. Acompañar la enseñanza de los juegos que no surgen desde la espontáneamente, como los juegos tradicionales y determinados juegos de reglas que los adultos tienen en su acervo cultural.

LA LITERATURA Saber que todo ser humano se nutre de palabras y símbolos y que inventa su historia en esa conversación permanente con las historias de los demás confiere al lenguaje un papel fundamental en la configuración del ser humano. Desde este punto de vista, el lenguaje, oral y escrita, como sistema de signos verbales compartido por la comunidad a la que se pertenece, la literatura, como el arte que expresa la particularidad humana a través de las palabras, son esenciales en la educación inicial, puesto que el desafío principal que se afronta durante la primera infancia es tomar un lugar en el mundo de la cultura, es decir, reconocerse como constructor y portador de

significados. Las bases para comunicarse, para expresar la singularidad, para conocer a los demás, como el acceso y el disfrute de todas las artes, del juego, de la lectura de las prácticas familiares y comunitarias que identifican y vinculan a las niñas y a los niños con su herencia simbólica es un componente prioritario de la educación inicial.
La literatura historias de hoy y siempre presentes en todas las culturas, narradas de viva voz o relatada en un libro, puesta en un juego o una canción es un patrimonio que nos acompaña y surge en cada lengua, también abarca los libros publicados, pero también todas aquellas creaciones que se manifiesta el arte de jugar y representar la experiencia a través de la lengua.

EL ACERVO, LOS GENEROS LITERARIOS:
Se entiende por acervo la colección de libros y los diversos materiales de lectura que se ofrece en la biblioteca en la primera infancia. Se organizan en diversos género:

- ✓ **La poesía** En primera infancia comprende todas aquellas creaciones orales y escritas, en la predomina jugar con la sonoridad.
- ✓ Narrativa Figura las leyendas de tradición oral, los relatos de hechos reales o fantásticos, los cuentos clásicos que se trasmiten en viva voz, cuentos y las novelas breves escritas por autores de literatura infantil.
- ✓ **LIBROS DE IMÁGENES** En el acervo literario e la en la primera infancia la ilustración es fundamental, figuran los libros para bebes que están centrados en la imagen y muchas veces sin recurrir a la palabra cuentan historias sencillas para tocar, mirar, manipular e incluso morder.
- ✓ **LIBROS ALBUM** Que propone un dialogo entre el texto y la ilustración, permite ejercitar las múltiple formas de mirar, explorar, e interpretar el universo de las artes visuales.
- ✓ **LIBROS INFORMATIVOS** En el acervo de las bibliotecas infantiles son imprescindibles los libros que abarcan los diversos ampos del conocimiento ciencias naturales, cocina, sociales artes, pasatiempos hay libros informativos sobre temas de interés, lejano , como los animales domésticos y salvajes, los dinosaurios, los museos, los territorios, las etnias, el campo , la ciudad.
- ✓ **LIBROS DE TRADICION ORAL** El propósito de acercarse al universo de las comunidades indígenas en Colombia, reconocer sus paisajes sonoros y la riqueza natural de los territorios que habitan, valorar en sus formas de crianza los cantos, arrullos, cuentos y relatos como parte de la diversidad cultural y lingüística del país y reconocer las múltiples posibilidades de vivir, explorar, jugar y amar en otros territorios con la" Audioteca De agua viento y verdor"
- ✓ **DISEÑOS DE AMBIENTES** Acogedores, acompañar desde la exploración, observar sus intereses, fomentar la conversación y escucharlos, garantizar la participación, conocer sus experiencias, disponer estrategias como "La hora del cuento". los lenguajes expresivos, crear escenarios con la intervención de los niños y las niñas, la entonación en la lectura en voz alta.

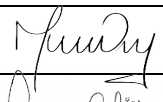
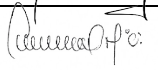
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.



Siendo las 12:00 am. Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		Fecha 11/02/2025	
Tema Actividades Rectoras		Responsable Coordinación.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Angie Tatiana Perez Nieto	Auxiliar Pedagogica	Tatiana Perez
2	Sandia Diaz	Agente educativo	
3	Martha Inés Arias Avila	Agente Educativo	
4	Mamá L. Vargas C	Agente educativa	
5	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
6	Luz Elleny Agudelo Ruiz	Auxiliar pedagogica	Luz elleny A.
7	Ilsa Marlen Quintero S	Agente educativo	Ilsa Q
8	Ana Ruth Guzmán G.	Agente Educativa	Ana R. Guzmán G.
9	Yoanna Vargas Vargas	Agente Educativa	
10	Delsy Peña	Agente Educativa	Delsy Peña
11	Viviana Umbarila	Agente Educativa	Viviana Umbarila
12	Leidi Paola Giraldo Vargas	Auxiliar Pedagogica	Leidi Giraldo
13	Ailony Vargas	Auxiliar pedagogica	Ailony Vargas
14	Gabriela Linares	Agente Educativa	Gabriela Linares
15	Yurani Cortes Rico	Agente educativa	Yurani Cortes R.
16	N. Rocio Pachón Cruz	Agente educativa	N. Rocio Pachón
17	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	GMPEREZ
18	Elizabeth Sua Romero	Agente Educativa	
19	Erayda Montero	Auxiliar pedagogi	Erayda Montero
20	Sebastian Cifuentes A.	Aux. Servicios G.	
21	Laura brigith murcia	AUX. SERVICIOS G.	LAURA MURCIA
22	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. Servicios. G	Leidy Perez
23	Alcira Gonzalez	G. Alimentos	Alcira Gonzalez
24	Rocio Gonzalez Moreno	G. Alimentos	Rocio Gonzalez M
25	Isabel Segura	Gestora Alimentos	Isabel S.
26	Jazmin Galeano Mendez	Gestora Alimentos	Jazmin G M
27	Ricardo Suaza Romero	AUX. SERVICIOS G	

ACTA DE REUNIONES O TALLERES		
Hora 4:00 pm	**Fecha** 12 Febrero de 2025	
Lugar	CDI SUEÑOS DEL MAÑANA	
Responsable	Talento humano	
Proceso	Ambientes educativos y protectores	
Objetivo	Crear espacios de socialización en donde se pueda dar a conocer al talento humano la póliza de accidentes de las niñas, niños y participantes activos en el CDI, su proceso de activación	

1. Saludo
2. Socialización del protocolo de la póliza y su cubrimiento
3. Cierre.

DESARROLLO

4. El día de hoy siendo las 4:00 pm se reúne al talento humano para la socialización de la póliza de accidentes, la cual está por SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S. A y esta póliza cubre todo tipo de accidente o siniestro que ocurra dentro de la unidad operativa con las niñas y niños, se explican cada uno de los pasos a seguir en el momento de ser necesario activarla para ello se explica que se debe hacer:

Objeto del seguro es: amparar al asegurado durante la vigencia del contrato 11007122025, cuando este sufra alguna lesión orgánica o perturbación funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como un hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado, la cobertura se extiende a :

5. En casa
6. Durante la jornada de atención al CDI sea en alternancia o presencial
7. En actividades extracurriculares
8. En entornos Intercolegiados
9. Durante los fines de semana en viajes o vacaciones

En este caso se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada. Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada niño o niña, activo de póliza de Accidentes.

Se socializa en los casos que cubre: muerte accidental, amparos adicionales, gastos médicos por enfermedad, rehabilitación por invalidez.



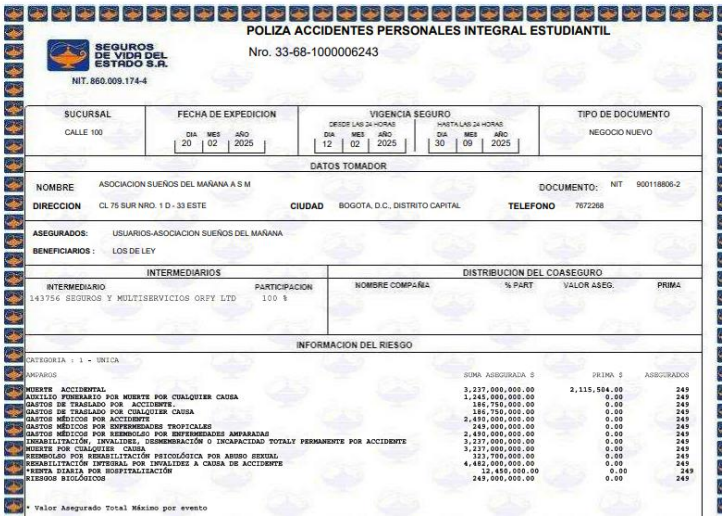
Se realiza explicación del apartado en donde se menciona que hacer en caso de que ocurra algún accidente destacando con una pieza publicitaria el paso a paso a llevar, en donde se van aclarando dudas con los asistentes a la socialización.

¿QUÉ CUBRE?

Muerte accidental	Muerte por cualquier causa	Desmembramiento o incapacidad total	Gastos médicos por accidente
Gastos médicos por enfermedad crónicas	Rehabilitación integral por invalidez	Auxilios funerarios por muerte	Gastos de traslado
Gastos médicos por enfermedad tropical	Renta diaria por hospitalización	Riesgos por exposición a químicos	Auxilio educativo por muerte de padres
Reembolso rehabilitación psicosocial en caso de abuso sexual			

MUERTE ACCIDENTAL	Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocerá a los beneficiarios la suma asegurada contratada. Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de educación Superior
AMPAROS ADICIONALES	• MUERTE POR CUALQUIER CAUSA • DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE • GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE En la asistencia médica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectúa de la siguiente manera: * Por Reembolso: El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados serán reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentación de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas médicas y los formularios de reclamación que suministra la Compañía debidamente diligenciados. * Por Convenio: Con el carnet que lo acredita como asegurado bajo la póliza tomada por la Institución Educativa, podrá remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia médica necesaria sin ningún costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Médicos. EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	Cáncer, Poliomielitis, Afección Renal Crónica, Leucemia, Accidente Cerebro Vascular, Infarto Agudo al Miocardio, Escarlatina, Tétano, Sida.
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	Según la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%: Consulta médica especializada , Valoración Nutricional, Valoración por Psicología, apoyo familiar, Manejo por terapia física, ocupacional, del lenguaje y respiratoria , Exámenes de diagnóstico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos, Atención grupal de apoyo, Orientación familiar, Servicio de orientación y ubicación laboral, Curaciones, Suministros para curaciones y terapias respiratorias.
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL O	Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la póliza el valor asegurado contratado, sin presentación de facturas

POR CUALQUIER CAUSA	
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos médicos por cualquiera de las siguientes enfermedades: * Malaria, Pénfigo, Lepra, Fiebre Amarilla, Leishmaniasis, Colera, Tuberculosis.
AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES	Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO falleciere a causa de accidente, VIDAESTADO pagara el valor asegurado contratado por el número de meses restante contados desde la pensión siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminación del año lectivo, escolar o educativo culminación de clases.
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza con relación al amparo dc rehabilitación integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es víctima del abuso sexual durante la vigencia de la póliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicológico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesión y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.



POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006243

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	DIA 20 MES 02 AÑO 2025	DIA 12 MES 02 AÑO 2025	DIA 30 MES 09 AÑO 2025	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE: ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA A S M — DOCUMENTO: NIT 900118806-2
DIRECCION: CL 75 SUR NRO. 1 D - 33 ESTE — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 7672268

ASEGURADOS: USUARIOS-ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA
BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
143756 SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTD	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

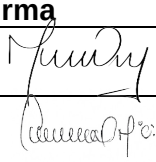
CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	3,237,000,000.00	2,115,504.00	249
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	1,245,000,000.00	0.00	249
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	186,750,000.00	0.00	249
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	186,750,000.00	0.00	249
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	2,490,000,000.00	0.00	249
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	249,000,000.00	0.00	249
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	2,490,000,000.00	0.00	249
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	3,237,000,000.00	0.00	249
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	3,237,000,000.00	0.00	249
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	323,700,000.00	0.00	249
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	4,482,000,000.00	0.00	249
*RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	12,450,000.00	0.00	249
RIESGOS BIOLÓGICOS	249,000,000.00	0.00	249

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Tener en cuenta el tema tratado en la socialización Activación de póliza, a fin de dar cumplimiento en caso de ser requerida.	Talento humano	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
Marlen Suan	coordinadora	
Claudia Molina	psicosocial	

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		Fecha 12/02/2025	
Tema Poliza Estudiantil- Novedades		Responsable Coordinación.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Viviana Umbarila Valdes	Agente Educativa	Viviana Umbarila
2	Leidi paola Giraldo Vargas	Auxiliar Pedagogica	Leidi Giraldo
3	Martha Lucia Arias Avila	Agente Educativo	
4	Luz elleny Agudelo Avila	Auxiliar pedagogica	Luz elleny Agudelo
5	Silvey Marquez	Auxiliar pedagogica	Silvey Marquez
6	Ana Ruth Guzmán G.	Agente Educativa.	Ana R. Guzmán G.
7	Angie Tatiana Perez Avila	Auxiliar pedagogica	Tatiana Perez
8	Deisy Peña	Agente Educativa	Deisy Peña
9	Ilsa Marlen Quintero S	Agente educativo	Ilsa Q
10	Sandra Diaz	Agente Educati	
11	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
12	Maria I. Vargas U	Agente educ	
13	Yoanna Vargas Vargas	Agente Educativa	
14	Gabriela Linares	Agente Educativa	Gabriela Linares
15	M. Rocio Pachón Cuz	Agente educativo	M. Rocio Pachón
16	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
17	Yurani Cortes Rico	Agente educativa	Yurani Cortes R
18	Elizabeth Suan Ramos.	Agente Educativa	
19	Sevastian Cifuentes A.	Aux. Servicios G.	
20	Laura Ingrith moreno	AUX. Servicios G	Laura Moreno
21	Eroydes Montero.	Auxiliar Pedagogica	Eroydes Montero.
22	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. S. Generales	Leidy Perez
23	Aleira Gonzalez	G Alimentos	Aleira Gonzalez
24	Rocio Gonzalez Moreno	G- Alimentos	Rocio Gonzalez M
25	Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel S
26	Jazmin Cortes Mendez	Gestora Alimentos	Jazmin C
27	Ricardo Suan Barreto	AUX S Generales	

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 4:00 pm	**Fecha: 14/02/2025**
Lugar :	CDI Sueños del Mañana
Responsable	COORDINACION
Proceso	ADMINISTRATIVO TEMA: SOCIALIZACION CONTRATO 11007122025
Objetivo	

Agenda

Saludo
1. Socialización contrato 11007122025
2. Conclusiones y compromisos

Desarrollo
Siendo las 4:00 p.m, la coordinadora Marlen Suan Saluda cordialmente a los asistentes, sra Gloria Arias Representante Legal y a todos los colaboradores que prestaran el servicio en el CDI Sueños del Mañana, quienes firman al finalizar la presente acta.
Acto seguido se inicia cláusulas contractuales del contrato 11007122025

CLÁUSULA 1 - OBLIGACIONES DEL ICBF	
1.1.1.	Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato en los términos previstos en la cláusula específica de cada servicio, denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual se verifique la apertura o conversión de la cuenta maestra para el presente contrato. **PARÁGRAFO**. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados, y de ser necesario para la adecuada y efectiva prestación del servicio, el supervisor del contrato, según el procedimiento y orientaciones que emita el ICBF aplicables en su momento excepcionalmente podrá autorizar desembolsos

	PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los recursos identificados por concepto de ahorros e inejecuciones no son suficientes para cubrir las necesidades del contrato por concepto de ampliación de obertura, desde la supervisión del contrato, previo análisis con la Entidad Administradora del Servicio -EAS, deberán hacer la solicitud de los recursos faltantes a la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para su traslado.
1.1.10.	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.
1.1.11.	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF.
1.1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

2.2.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.

2.2.2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3.1.1 **OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. 3.1.1.1** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria. **3.1.1.2** Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: **(a)** Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. **(b)** Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.

3.1.2 **OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.**

3.1.2.1 **Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios**: **3.1.2.1.1** Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte

respectivamente **3.1.2.1.2.** Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	CENTRO ZONAL	UDS	CUPOS
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	CZ USME	1	249

- Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

- Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:
- Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:

- Obligaciones del Componente Talento Humano.

- Obligaciones del Componente Talento Humano.

- Obligaciones del Componente Talento Humano.

- Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN
- Obligaciones del registro y presentación de información:

- Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras
- locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales.

- Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4.1.1	**Eje de calidad**. **4.1.1.1.** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. **4.1.1.2** Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. **4.1.1.3** Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido. **4.1.1.4** Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio **4.1.1.5** Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual **4.1.1.6** Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias. **4.1.1.7** Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.
4.1.2	**Eje de seguridad de la información. 4.1.2.1.** Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato. **4.1.2.2** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. **4.1.2.3** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato **4.1.2.4** Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.
4.1.3	**Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**. **4.1.3.1.** Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. **4.1.3.2** Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. **4.1.3.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. **4.1.3.4** Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. **4.1.3.5** Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. **4.1.3.6** Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
4.1.4	**Eje ambiental. 4.1.4.1.** Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. **4.1.4.2** Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. **4.1.4.3** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. **4.1.4.4** Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición

CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de septiembre de 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

6.1 El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de Mil Noventa y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Veinte Pesos M/CTE ($1.099.581.520), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de (Mil Setenta y Ocho Millones Veintiuno Mil Noventa y Ocho Pesos), ($1.078.021.098), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.
2. Los aportes por concepto de contrapartida por valor de Veintiuno Millones Quinientos Sesenta Mil Cuatrocientos Veintidos Pesos MCTE ($21.560.422).

6.2 FORMA DE PAGO.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($151.621.080)
2025	2	MENSUAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.673.473)
2025	3	MENSUAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.673.473)
2025	4	MENSUAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.673.473)
2025	5	MENSUAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.673.473)
2025	6	MENSUAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS

			SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.673.473)
2025	7	MENSUAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($129.673.473)
2025	8	MENSUAL	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($148.359.180)

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:

(i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. **b)** Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. **c)** Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. **d)** El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según

CLÁUSULA 9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La EAS se compromete formalmente a no divulgar, usar o explotar la información a la que tenga acceso para la ejecución del presente contrato y mantenerla bajo estricto deber de confidencialidad; sólo podrá usar dicha información para el desarrollo del contrato; así mismo, se compromete a no divulgar la información, en cualquier tiempo, a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del **ICBF.** De la misma manera declara que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada. Conforme a lo anterior, **la EAS** deberá impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo (cuando corresponda), exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de: **a)** No revelar información propia del **ICBF** ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. **b)** No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. **c)** No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. **d)** No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos, se considera información a todo lo relacionado con la misión o negocios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cualquiera sea su forma y medio de comunicación y/o conservación, entendiendo por ésta, los formularios, comprobantes propios y/o terceros, información en los sistemas y/o reportes impresos, soportes magnéticos móviles o fijos, así como la información transmitida vía oral. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda la información conservada en los equipos informáticos (archivos y correos electrónicos residentes en servidores de datos centralizados y/o estaciones de trabajo), es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y no de los usuarios, por tanto, no puede ser eliminada en ningún caso por el usuario final, y podrá ser monitoreada por la oficina autorizada para tal fin, si así se requiriera.

CLÁUSULA 10. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

7.1 Dar cumplimiento integralmente a cada una de las condiciones establecidas en el Anexo Orientaciones para la Realización de los Comités Técnicos del ICBF, en su versión que se encuentre vigente, o el documento que lo modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. **7.2** Participar en los Comités Técnicos Operativos convocados por el supervisor y/o interventor del Contrato de acuerdo con lo establecido en el Anexo Orientaciones para la Realización de los Comités Técnicos, o el documento que lo modifique o sustituya.

CLÁUSULA 11. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento de la ejecución del contrato, estará a cargo de quien se señale en los estudios previos de la presente contratación o quien haga sus veces o por quien designe el ordenador del gasto, quien deberá adelantar las acciones necesarias para garantizar la idónea y eficaz ejecución contractual, atendiendo lo establecido en la *Guía para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por El ICBF.*

CLÁUSULA 12. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El **ICBF** podrá imponer multas, declarar el incumplimiento o declarar la caducidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007, 18 y 40 de la Ley 80 de 1993, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto

CLÁUSULA 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las diferencias que surjan entre las partes serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, la conciliación, la amigable composición y la transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. Las partes dispondrán de un término de sesenta (60) días hábiles para solucionar sus diferencias a través de los mecanismos de solución alternativa de conflictos, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo, contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas realice la solicitud en tal sentido.

CLÁUSULA 15. INDEMNIDAD DEL ICBF

El CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones mantendrá indemne al ICBF contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del presente contrato y que se deriven de sus actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 16. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal de la EAS, sus dependientes y/o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por la EAS son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con la EAS y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicho personal, ya sean sus trabajadores o los de sus subcontratistas, demandan al ICBF, la EAS se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas del proceso, para lo cual autoriza expresamente al ICBF desde la celebración del presente contrato, para que contrate con cargo a la EAS los abogados y demás personal que necesite para su defensa, previo aviso y acuerdo con la EAS. De igual manera cualquier reclamación o demanda de parte de un trabajador por motivos de estabilidad reforzada o fuero de maternidad durante la ejecución del contrato, correrá a cargo de la EAS quien garantizará en todo momento los pagos que correspondan de tal estado. Así mismo y de manera previa a la liquidación, se dejará constancia que no existe reclamación o solicitud alguna por cualquier concepto en materia laboral.

CLÁUSULA 17. IMÁGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD

Cuando la EAS deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, entre otros), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa aplicación para operadores, contratistas o convenios, el cual hace parte integral de este contrato y las directrices que emita la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Sede de la Dirección General del ICBF.

CLÁUSULA 18. ENTENDIMIENTOS MUTUOS

1. La suscripción del presente contrato no genera solidaridad respecto de terceros y las responsabilidades serán individuales para cada una de las partes. **2.** Las obligaciones de las partes se limitan a las descritas en este contrato, a los lineamientos y estándares contenidos en el Manual de Contratación y en los lineamientos respectivos, que apliquen para las formas de atención contratadas, y demás documentos técnicos.**3.** Compete a las partes impartir a las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas que se vinculen al proyecto los lineamientos e informaciones necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con sus atribuciones y competencias. **4.** En todas las actividades que se desarrollen en virtud de este contrato se darán los créditos necesarios a las partes. **5.** El presente contrato es independiente y no está subordinado a otros que se celebren entre las partes, sin perjuicio de que por vía de adhesión sean incorporados otros contratos los cuales se sujetarán a lo aquí establecido. **6.** Los documentos que surjan en desarrollo del presente contrato serán de propiedad del ICBF, quien los compartirá con la entidad participante que se lo solicite y las demás que así lo requieran. **7.** Con el perfeccionamiento del presente contrato el CONTRATISTA, acepta que el ICBF notifique sus actuaciones, documentos, comunicaciones que produzca, entre otros, y se emitan en el marco de la ejecución de este acto jurídico por medios físicos o electrónicos (dirección electrónica que proporcione el contratista).

CLÁUSULA 28. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para la ejecución del mismo se requiere el registro presupuestal expedido por parte del ICBF, la aprobación de la garantía única por parte del Director Regional en calidad de ordenador del gasto, previa verificación por parte del Coordinador Jurídico y la suscripción del acta de inicio. El ICBF publicará el presente contrato en el SECOP II.

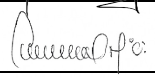
CLÁUSULA 29. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO
El lugar de ejecución del contrato será en Bogotá D.C., y el domicilio contractual para todos los efectos derivados del presente contrato será en Bogotá D.C.

CLÁUSULA 30. PUBLICACIÓN
En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, Y EN EL ANEXO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE APORTE, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE APORTE QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
MARLEN SUAN	Coordinación	
MARCELA MOLINA	Psicosocial	

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		Fecha 14/02/2025	
Tema Contrato 11007122025		Responsable Coordinación.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Deisy Peñc	Agente Educativa	Deisy Peña
2	Martha Lucia Arias Avila	Agente Educativo	
3	Arley Marquez	Auxiliar pedagogica	Arley Marquez
4	Ilsa Marlen Quintero	Agente educativo	Ilsa Q
5	dora elleny tejedelo avila	Auxiliar pedagogica	dora elleny tejedelo
6	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
7	ANGIE TATIANA PEREZ NIETO	Auxiliar pedagogica	Tatiana Perez
8	Leidi Paola Giraldo Vargas	Auxiliar Pedagogica	Leidi Giraldo
9	Viviana Umbarila Valdes	Agente Educativa	Viviana Umbarila
10	Ana Ruth Guzmán G.	Agente Educativa.	Ana R. Guzmán G.
11	Mara L Campos Campos	Agente Educativa	
12	Sandra Diaz	Agente educativa	
13	Yoanna Vargas Vargas	Agente Educativa	
14	Gabriela Linares	Agente Educativa	Gabriela Linares
15	M. Rocio Rachón Cruz	Agente educativa	
16	Yurani Cortes Rico	Agente educativa	Yurani Cortes R
17	Elizabeth Suan Romero	Agente Educativa	
18	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
19	Erayldes Montero	Auxiliar pedagogica	
20	Sevastian Cifuentes A.	Aux. Servicios G.	
21	Laura brigith murcia	AUX. SERVICIOS G	LAURA MURCIA
22	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. Servicios G	Leidy Perez
23	Aleira González	G. Alimentos	Aleira Gonzalez
24	Rocio Gonzalez Moreno	Ges - Alimentos	Rocio Gonzalez
25	Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel S
26	Jazmin G Hernandez.	Gestora Alimentos	
27	Ricardo Suan Romero	AUX servicios G	

	FORMATO DE ACTAS		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-03	VERSIÓN 6	FEBRERO 2025

ACTA DE REUNIONES O TALLERES		
Hora 9:30 am	**Fecha**: 17 Febrero de 2025	
Lugar	CDI sueños del mañana.	
Responsable	Talento humano	
Proceso	Ambientes educativos y protectores	
Objetivo	Proporcionar acciones para reducir, prevenir, mitigar, atender efectos derivados de cualquier tipo de riesgo.	

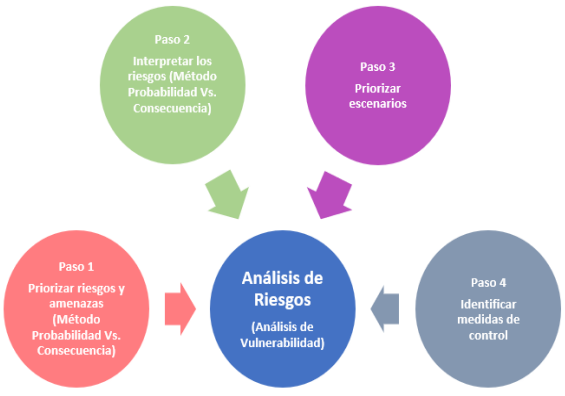
DESARROLLO

Siendo las 9:30 am, se da la bienvenida a los asistentes por parte del grupo expositor a los demás colaboradores del CDI quienes firman al finalizar el acta.

1. Se inicia con una pregunta orientadora ¿qué es el plan de emergencia y cambio climático? A fin de identificar los preconceptos del grupo, a lo cual se hace una lluvia de ideas para dar definiciones claras.

Plan escolar de gestión del riesgo

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. De esta manera se busca generar procedimientos, estrategias y acciones que permitan responder de manera ágil y coordinada ante la posible ocurrencia de un evento potencialmente catastrófico que afecte a la comunidad educativa del CDI, para ello es importante hacer un análisis de os riesgos y amenazas.



Dentro de la socialización se menciona que el plan de prevención de riesgos de accidentes tiene varios conceptos, los cuales son necesarios identificarlos para tener una referencia clara respecto a los procesos que se implementa en el CDI. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario, estos pueden ser:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.)

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador.



Se continúa con la socialización dando una descripción geográfica de la Asociación Sueños del mañana, descripción de la planta física, su estructura, distribución locativa y estructura organizacional, reflejado en los mapas de rutas de evacuación.

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE EMERGENCIAS

La Asociación Sueños del Mañana se encuentra comprometida en la definición, desarrollo y divulgación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, con el fin de evitar que del desarrollo de sus actividades se deriven amenazas a la salud de la comunidad educativa.

MARCO LEGAL

- **Legislación nacional: (ley 9/79),** Hace referencia a la tenencia de Planes de emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la salud ocupacional**. (ley 1575/2012), (ley 1523/2012), (decreto 919/1989)** Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos. **(decreto 2222/1993), (decreto 1295/1994)** entre otros.
- **Legislación distrital: (**Acuerdo 79/2003) código de policía: Regula el ejercicio de los derechos y Libertades ciudadanas de acuerdo con la Constitución y la Ley. (Decreto 350/2003), (Decreto 633/2007), (Resolución 9-0708/2013), (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE).

DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

- **Componente de conocimiento del riesgo**
- **Análisis de Riesgo (Vulnerabilidad)**
- **Metodología Análisis de Vulnerabilidad:**

Operativización del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

- Se establecen responsabilidad

  Jefe de Brigada: Marlen Suan Romero

  Brigada de Evacuación y Rescate: Marcela Molina – Gloria Arias

  Brigada de Primeros Auxilios: Yoanna Vargas – Arleny Marquez

  Brigada de Control de Incendios: Ricardo Suan – Mery Agudelo

Organigrama del Comité Operativo de Emergencias



COMUNICACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El plan de Gestión de Riesgo de la Asociación Sueños del Mañana es socializado a la comunidad educativa.

Además, se realizan charlas informativas con toda la comunidad acerca del Plan de contingencia y las acciones a seguir en el caso de una emergencia.

Los padres de familia deben mantener actualizada su información, por si han cambiado de números de celular o dirección de residencia, directamente en la Asociación Sueños del Mañana o a través de formularios que se envían trimestralmente.

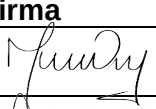
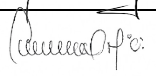
El Comité de Gestión de Riesgo, realiza una reunión anual para evaluar los diferentes procesos, componentes y actividades definidas dentro del plan, para realizar ajustes, actualizaciones y modificaciones de los planes de acción y los diferentes procedimientos que se realizan, y para actualizar la información que sea relevante y pertinente para el momento.

Se continúa con la socialización en donde se comenta la necesidad de implementar protocolos que permitan crear bienestar y seguridad antes situaciones de riesgo, estableciendo procedimientos claros y organizados para responder de manera eficaz antes cualquier eventualidad. En esta instancia se comenta con el grupo de colaboradores los protocolos a manejar dentro del CDI.

- ENTRADA Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCION: El objetivo del protocolo es brindar Herramientas y estrategias para el manejo del ingreso y salida de los padres, madres y acudientes dejar y retirar a sus hijos de la institución.
- PROTOCOLO PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS: desarrollar metodológicamente las acciones pertinentes para activación de rutas y seguimiento por parte de la institución a presuntos casos de vulneración de derechos.
- PROTOCOLO CASO DE MUERTE DE NIÑOS Y NIÑAS: Dar a conocer los pasos a seguir en caso de muerte de un niño o niña que se encuentre dentro de la institución o que esté desarrollando actividades a cargo y bajo la responsabilidad del talento humano del CDI.
- PROTOCOLO CASO DE EXTRAVIO DE NN: dar a conocer los pasos a seguir en caso de extravío de un niño o niña que se encuentre dentro de la institución o que esté desarrollando actividades a cargo y bajo la responsabilidad del talento humano del CDI.
- PROTOCOLO INGRESO Y EGRESO DE BENEFICIARIOS: Garantizar que la cobertura del servicio prestado por la institución se mantenga en el tiempo, generando estrategias administrativas que permitan tener control sobre los retiros de niños y niñas.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Implementar la importancia del plan de emergencias a fin de promover ambientes educativos y protectores, mediante la socialización de los protocolos de seguridad.	Talento humano	Marzo de 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
Marlen Suan		
Marcela Molina		

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		**Fecha** 02/2025	
Tema Plan de Emergencia		**Responsable** Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Alexy Marquez	Auxiliar pedagogica	Alexy Marquez
2	Ana Ruth Guzmàn G.	Agente Educativa.	Ana R. Guzmán G.
3	Diez Mery Agudelo Avila	Auxiliar Pedagogico	Diez Mery Agudelo
4	Maria I. Vargas Goyu	Agente educativa	
5	Martha Luca Arias Avila	Agente Educativo	
6	Ilsa Martin Quintero S	Agente educativo	Ilsa Q.
7	Viviana Umbarila	Agente educativa	Viviana Umbarila
8	Angie Tatiana Perez Nieto	Auxiliar pedagogica	Tatiana Perez
9	Deisy Peña	Agente Educativa	Deisy Peña
10	Leidi paola Giraldo Vargas	Auxiliar pedagogica	Leidi Giraldo
11	Yoanna Vargas Vargas	Agente Educativa	
12	Gabriela Linares	Agente Educativo	Gabriela Linares
13	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
14	Sandra Diaz	Agente educativo	
15	Yuriani Cortes Rico	Agente educativo	Yuriani Cortes R.
16	M. Rocio Pachòn Cruz	Agente educativo	
17	Elizabeth Sian Romero	Agente Educativa	
18	Sebastian Cifuentes A.	Aux. Servicios G.	
19	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
20	Erayles Montero	Auxiliar Pedagogica	Erayles Montero
21	Laura brigith murcia	Aux. Servicios G	LAURA MURCIA
22	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. Servicios. G	Leidy Perez
23	Aleira Gonzalez	G. Alimentos	Aleira Gonzalez
24	Rocio Gonzalez Moreno	G. Alimentos	Rocio Gonzalez M.
25	Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel Sepulveda
26	Jazmin Cortes Mendez.	Gestora Alimentos	Jazmin C.
27	Ricardo Sian Romero	AUX. SERVICIOS G.	

	FORMATO DE ACTAS		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-03	VERSIÓN 6	FEBRERO 2025

ACTA DE REUNIONES O TALLERES		
Hora 9:00 am	**Fecha: 28/02/2025**	
Lugar	**CDI Sueños del mañana**	
Responsable	**Coordinación y grupo responsable**	
Proceso	**Pedagógico**	
Objetivo	**Fortalecer al talento humano en el conocimiento y concepto de la educación inicial documento 20.**	

Agenda

Saludo

1. Socialización Documento No. 20 sentido de la educación inicial
2. Decisiones y compromisos

Desarrollo

Siendo las 9:00 am del día 280 de febrero del año 2025, se da la bienvenida a los agentes educativos y auxiliares Pedagógicos, la coordinadora Marlen Suan, saluda de manera cordial y se continúa con la información, firma de los asistentes al finalizar el acta.

1. Educación inicial

1. **Función educativa:** cubre todo lo referente a los aprendizajes en la educación inicial en Niños y Niñas.
2. **Función protectora**: necesidad de Niños y Niñas en salud, alimentación, cuidado y crianza.

Para generar esta educación inicial, se da a partir de tres momentos;

1. Creación de jardines infantiles: los Niños y Niñas solo eran cuidados en hospitales, asilos, hospicios y orfanatos. También se crean Jardines de sector privado.
2. Continuaban los jardines privados con algunos públicos a nivel nacional. También se genera la importancia de las familias en la educación de Niños y Niñas, se creó el grado cero.
3. El grado cero fue obligatorio para todos los Niños y Niñas. También se dio cuenta que los Niños y Niñas no solo podían asistir a esta educación inicial a partir de los 3 0 4 años, sino que los Niños y Niñas necesitaban esta educación a partir del nacimiento. Es decir que en este momento se crean políticas a nivel nacional de los derechos humanos, donde se descubre la importancia de la educación inicial desde los cero años de vida.

La manera de comprender el desarrollo

Como un proceso que se moviliza desde la participación guiada, es decir desde el establecimiento de puentes entre lo que el niño capaz de hacer en la cultura y lo que puede aprender gracias a su interacción con un adulto o un par significativo. Se define por el cambio, la transformación que da cuenta de saltos revolucionarios, en las formas de los Niños y Niñas de ser, actuar y relacionarse con el mundo, en su manera de participar cada vez con mayor autonomía y creatividad.

¿Qué es la educación inicial?

Proponer por parte de los distintos miembros de la sociedad, acciones contundentes a lograr la inmersión de las nuevas generaciones en la cultura, que contribuyan a su estructuración como seres sociales que aprender a convivir con otros, en la medida en que adquiere y hace propias las reglas y normas de la sociedad. En este sentido, la educación inicial se caracteriza por complementar y potenciar la educación a partir de los entornos:

1. Familiar: entendida esta como crianza, al tiempo que propone procesos de calidad que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños al disponer de espacios, tiempos, recursos e intencionalidades claras.
2. Educativo: que sean reconocidos como sujetos de derecho, seres sociales, singulares y diversos; es también la oportunidad de contribuir, desde las acciones educativas, a la formación de ciudadanos participativos, críticos, autónomos, creativos, sensibles, éticos y comprometidos con el entorno natural y la preservación de nuestro patrimonio social y cultural.
3. Espacio público: hacer uso de los parques, las bibliotecas, ludotecas, museos, casas de la cultura u otros escenarios presentes en el territorio resulta esencial para enriquecer la práctica pedagógica.
4. Salud: realizar seguimiento a la actualización del esquema de vacunación de niñas y niños de acuerdo con su edad, o la promoción de prácticas saludables con las familias para generar mejores condiciones de higiene y salubridad.
El hecho de que la educación inicial sea intencional significa que se realiza de manera sistemática, estructurada y planeada para propiciar los aprendizajes que la niña y el niño requieren en función de su desarrollo. Esta debe ser:

1. Sistematizada: proviene de su organización con arreglo a criterios y decisiones que tienen que ver con los contenidos y métodos y con las maneras como ellos se despliegan en los tiempos que se disponen para educar, en consideración a las características y particularidades de las niñas y los niños.
2. Estructurada: todos los componentes de la atención integral están articulados y hacen parte de la organización que se les ha dado; en otras palabras, el orden y las relaciones entre las acciones educativas provienen de una intención que busca incidir de manera integral en el desarrollo de las niñas y los niños, pues se origina en una concepción que entiende que son un todo no susceptible de fragmentaciones ni parcializaciones.
3. Planeada: se realiza conforme a unas intenciones y propósitos preestablecidos con los cuales se precisan los medios, recursos, estrategias y actividades para realizar la práctica pedagógica; la convergencia de estos elementos con los propósitos educativos proporciona una fuerza enorme a la acción educativa y una gran capacidad de incidir en la transformación y el cambio de la sociedad.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Propósitos de desarrollo y aprendizaje que la educación inicial debe promover

1. Niños y Niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Niños y Niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Niños y Niñas disfrutan aprender, exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Las interacciones:

1. Cuidar: responde de manera sensible a las necesidades de los Niños y Niñas, servirles de soporte afectivo y comunicativo desde la generación de confianza, respeto y reconocimiento.
2. Acompañar: estar presentes desde la corporalidad, la palabra, y el ambiente que se dispone para ser transformado a partir de acciones conjuntas.
3. Provocar: proponer situaciones e interacciones que reconozcan el potencial de los Niños y Niñas y los rete a construir, sentir y estar en el mundo.

¿Qué se enseña y que se aprende en la educación inicial?

En la educación inicial, las niñas y los niños aprenden a convivir con otros seres humanos; a establecer vínculos afectivos con padres y adultos significativos, diferentes a los de su familia; a construir normas; a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse; a ser más autónomos, a desarrollar la confianza en sí mismos, a ser cuidados y cuidar a los demás; a sentirse acogidos, seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y a formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven; a descubrir diferentes formas de expresión; a descifrar las lógicas en las que se mueve la vida; a solucionar problemas cotidianos; a sorprenderse con las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo; a apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable; a enriquecer su lenguaje y a construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país. En fin, aprenden a encontrar múltiples y diversas maneras de ser niñas y niños mientras disfrutan de experiencias de juego, de arte, de literatura y de exploración del medio

Siendo las 10:00 am. Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo **Fecha** 7/02/2025

Tema Sentido de la educación, referentes tecnicos de educación inicial - Documento 20 **Responsable** Coordinación

N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Yurani Cortes Rico	Agente educativo	Yurani Cortes
2	Martha Lucia Arias	Agente Educativo	
3	Elizabeth Suan Romero	Auxiliar Pedagogica	
4	Luz ellery Agudelo Ruiz.	Auxiliar pedagogica	luz ellery Agudelo
5	Erayde Montero	Auxiliar Pedagógica	Erayde Montero
6	M. Rocio Pachon Cruz	Agente educativa	M Rocio Pachon
7	Gabriela Linares Heredia	Agente Educativo	Gabriela Linares
8	Ilsa Marlen Quintero S	Agente educativo	Ilsa Q
9	Sandra Diaz	Agente Educativo	
10	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	GMPEREZ
11	Dileny Marquez	Auxiliar pedagogica	Dileny Marquez
12	Viviana Cmbarriva	Agente Educativa	Viviana Cmbarriva
13	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
14	Yeimmy Andrea Arenas S	Agente educativo	Andrea Arenas
15	Rocio Gonzalez Moreno	Gestora de Alimento	Rocio Gonzalez
16	Yoanna Vargas Vargas	Agente educativa	
17	Maria L. Vargas V.	Agente educativo	
18	ANGIE Tatiana Perez Neb	AUX. PEDAGOGICA	Tatiana Perez
19	Alexa González	Gestora Alimentos	Alexa González
20	Jady Natalia Perez	Aux. Servicios. G	Jady Perez
21	Maria Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel S
22	Paola Giraldo Vargas	Aux Pedagogica	Leidi Giraldo
23	Jazmin Galeano Mendez.	Gestora Alimentos	Jazmin G M
24	Deisy Pena	Agente Educativo	Deisy Pena
25	Ricardo Suan	Mantenimiento	Ricardo Suan
26	Sevastian Cifuentes A.	Aux. Servicios G.	
27	Laura Marcia galeano	Acx Servicios G	LAURA MARCIA

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

ACTA DE REUNIONES O TALLERES		
Hora 8:00 am	**Fecha 28 de febrero 2025**	
Lugar	**Bogotá**	
Responsable	**Talento humano**	
Proceso	**Pedagógico, ambientes educativos y protectores**	
Objetivo	**Afianzar los conocimientos ante casos de abuso sexual en niños - niñas y que hacer en caso que se presente esta situación.**	

Agenda

Saludo

1. **Prevención abuso sexual**
2. **Decisiones y compromisos**

Desarrollo

Siendo las 8:00 am del día 28 febrero del año 2025, se da la bienvenida a los agentes educativos y auxiliares pedagógicos, la coordinadora Marlen Suan, saluda de manera cordial y se continúa con la información, firma de los asistentes al finalizar el acta.

1. **¿Qué es violencia sexual?**

   Ley 1146 de Ley 1146 de 2007 “La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.
   La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias. Por eso es importante que reconozcamos sus diferentes manifestaciones:

- **Abuso sexual**: El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.
- **Violación o asalto sexual**: Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).
- **Explotación sexual**: El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie.
- **Trata con fines de explotación sexual:** El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.
    - ¿Dónde acudir cuando se conoce de un caso de violencia sexual?

   ICBF, entidades de salud, fiscalía general de la nación, policía nacional, instituciones educativas, personería, procuraduría.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con una línea especializada para la prevención y atención de la Violencia Sexual, 018000112440 que cuenta con las siguientes características:

- Gratuita
- Confidencial
- Atención profesional
- Cobertura Nacional
- Activación de la ruta de atención intersectorial inmediata
- Seguimiento de casos

Todos los casos de Violencia Sexual deben ser atendidos como una urgencia.

¿Dónde denunciar penalmente un caso de violencia sexual?

- Fiscalía General de la Nación
- Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS
- Centro de Atención Penal Integral a Víctimas - CAPIV
- Unidades de Reacción Inmediata - URI
- Salas de Atención al Usuario - SAU
- Policía Judicial
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Comisarías de Familia

¿A dónde acudir para exigir atención en salud?

Todas las instituciones de salud, públicas y privadas, están obligadas a prestar atención prioritaria a las víctimas de violencia sexual. - Resolución 459 de 2012 - Ministerio de Salud.

- Hospitales públicos o privados
- Clínicas
- Centrales de Urgencias
- Centros de Salud

Recuerde que la denuncia penal es importante pero no es un requisito para recibir atención médica. Esta atención se debe brindar manera gratuita e inmediata a todas las víctimas de violencia sexual.

¿Qué atención le debe brindar el sector salud a todo niño, niña o adolescente víctima de violencia sexual?

Todo niño, niña o adolescente víctima de violencia sexual tiene derecho a que el sistema de salud le suministre información y atención prioritaria sobre cinco servicios fundamentales:

- Atención médica y apoyo psicológico oportuno.
- Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- Entregar anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- Asesoría para la interrupción voluntaria del embarazo -IVE-.
- Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.

¿Por qué es importante denunciar?

- Para evitar futuras violaciones sexuales
- Para prevenir que otras personas sean víctimas de violencia sexual
- Para ayudar a las víctimas a recuperarse emocionalmente.
- Para ayudar a la víctima hacer en el futuro una vida normal y que el agresor(a) sea castigado(a) por este delito.

¿Existe un tiempo límite para poner en conocimiento de las autoridades un caso de violencia sexual ejercido en contra de un niño, niña o adolescente?

Así los hechos hayan ocurrido hace mucho tiempo, o no haya pruebas o testigos, el niños, niñas o adolescente tiene derecho a la atención de urgencias por parte del sector salud, a denunciar ante la Fiscalía General de la Nación para que inicie la investigación pertinente, y a que el niño, niña o adolescente reciba protección y atención por parte del ICBF. El silencio o la negligencia van en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Activación de póliza en caso que se presente la situación o carta de desistimiento firmada por los padres Para el contrato 11007122025 póliza con SEGUROS DEL ESTADO SA

Siendo las 9:00 am. Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

ACTA DE REUNIONES O TALLERES		
Hora 9:00 am	**Fecha** 28 de febrero 2025	
Lugar	**CDI SUEÑOS DEL MAÑANA**	
Responsable	**AGENTES EDUCATIVOS**	
Proceso	**PEDAGOGICO - TEMA**: **GUIA ORIENTADORA GESTION DEL RIESGO EN LA PRIMERA INFANCIA**	
Objetivo	Proporcionar acciones para reducir, prevenir, mitigar, atender efectos derivados de cualquier tipo de riesgo.	

Agenda

Saludo

1. socialización guía orientadora gestión del riesgo
2. **Decisiones y compromisos**

Desarrollo

Siendo las 9:00 am del día 28 de febrero de 2025, se brinda un cordial saludo al talento humanos Saludan cordialmente a todos los colaboradores que prestan el servicio en el CDI Sueños del Mañana, quienes firman al finalizar la presente acta.

1. Se hace la presentación del orden del día y se inicia la exposición del documento.

¿Qué son los accidentes en la primera infancia?
Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

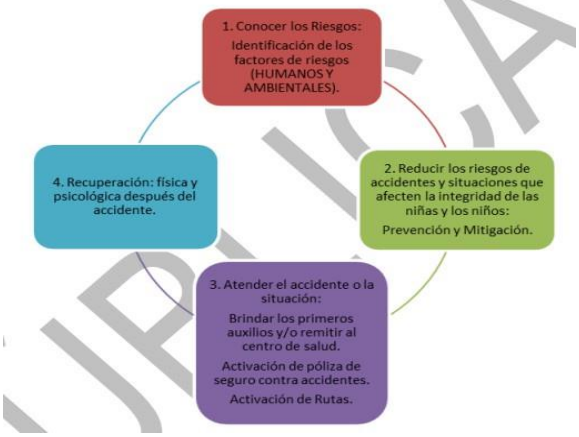
La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

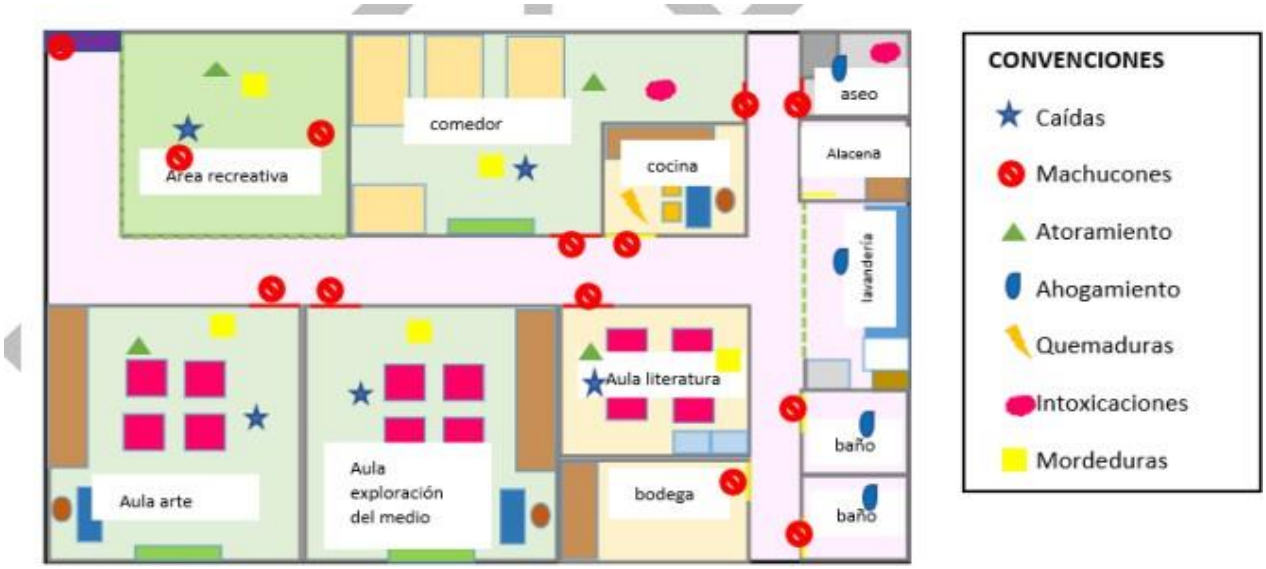
¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.



es importante que los agentes educativos conozcan los riesgos de accidentes a los cuales están expuestos las niñas y niños en las UDS Elabore un plano o dibujo en el cual se reconozcan todos los espacios que existen en la UDS de acuerdo con la modalidad a la que pertenecen, el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación le puede servir. Luego en el plano dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes que identifique, como, por ejemplo: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.



Riesgo	Consecuencia	Prevención y mitigación
Asfixia	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro	Mantener fuera del alcance de los niños y niñas objetos pequeños, bolsas y colchonetas
Ahogamiento	Reducción de flujo sanguíneo cerebral	Tapar los recipientes que contenga agua
Caída de la propia altura	Principales lesiones, traumatismos craneoencefálicos y óseos	Acompañar en todas las actividades a los niños y niñas, asegurándose que las escaleras tengan pasa manos y los balcones y ventanas estén protegidas
Quemaduras	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos puede producir, para respiratoria y la muerte	Alejar a los niños y niñas de la cocina, tapar la toma corriente, verificar la temperatura de alimentos y líquidos. Enseñar a no introducir nada en las tomas, evitar que jueguen con fósforos, velas y pólvora
Intoxicación	Exposición o ingestión de una sustancia toxica	No envasar productos de aseo frascos de alimentos (gaseosas y jugos)
Golpe por objeto contundente	Contusión, trauma, heridas, aplastamiento y mutilación	Tener especial cuidado con las puertas, en lo posible contar con bordes y esquinas redondeados
Muerte súbita	Es una causa frecuente de muerte en niños y niñas de 1 a 2 años	Acostar a los bebes boca arriba, abrigar al bebe pero no demasiado, la leche materna ayuda a disminuir los riegos
Mordedura	Puede romper, perforar o rasgar la piel puede ser muy graves	Intervengan inmediatamente para poner fin a la mordedura. Enseñar a los niños y niñas a cuidar a las mascotas

- En caso de que ocurra alguno de estos sucesos brindar los primeros auxilios
- Activar la póliza al #388 (seguros del estado)
- Se debe documentar el procedimiento que realizaron los agentes educativos (novedades)
- En caso de presentar lesiones como: heridas, fracturas, trauma cráneo encefálico y quemaduras graves llamar al servicio de ambulancia
- Acompañamiento permanente de la persona asignada por la coordinación

Protocolo de seguridad:

Situación que afecta la vida e integridad de los niños y niñas, cuidados a tener en cuenta en las salidas pedagógicas si fuera el caso.
Solicitar autorización escrita a los padres o representantes legales de los niños y niñas, contar con al menos un adulto por cada cinco niños y niñas, realizar cita previa al sitio a visitar, tener un cronograma de salidas, programar reunión de padres antes de la salida, en el lugar visitado definir puntos de encuentro en caso de pérdida o extravió, tener un listado actualizado de las instituciones cercanas para la atención de emergencia.

En caso de extravió informar inmediatamente al instituto colombiano de bienestar familiar y solicitar apoyo a los referentes de primera infancia, policía de infancia y adolescencia y la familia.
En caso de muerte: Si se presenta un fallecimiento de un niño o niña en la unidad de servicio de primera infancia, se debe informar de inmediato a: centro zonal de bienestar familiar, fiscalía, policía y familia.
Reconstruir los hechos y relatar por escrito, la coordinadora será el canal de comunicación con la familia y autoridades competentes, la familia y el equipo de talento humano deben recibir acompañamiento psicológico; el caso deberá seguir el curso con las autoridades competentes.
En la llegada de los niños y niñas registrar en el libro de novedades cualquier información relevante. En la salida entregué al niño o niña al padre, madre o cuidador, mediante la presentación del carnet.
Con respecto al transporte: tener en cuenta la ley 105 de 1993, el decreto 174 de 2001 y el 0048 del 11 de enero 2013, la cual adopta medidas especiales para la presentación de servicio escolar, estableciendo rutas, horarios, recorridos, protocolos de seguridad, no exceder el cupo no mayor a 20 niños / niñas y verificar el bus bien antes de subir y después de bajar los niños y las niñas
Uso de material didáctico y los juguetes: plástico blando, resistente a mordeduras y manipulación, y de madera.

Condiciones de seguridad: el material debe cumplir con las normas técnicas NTC4894- NTC71-3 resolución 3388 de 2008 y resolución 3117 de 2015 emitidas por el ministerio de salud; tener en cuenta la edad de los niños y niñas para proporcionar los juguetes.

GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES (plan de emergencia)

Muchas veces cuando ocurren desastres ocasionados por fenómenos de la naturaleza los llamamos "Desastres Naturales" pero tengamos siempre presente que los desastres NO son naturales, es decir no es Natural que ocurra un desastre pues a pesar de que no podemos "amarrar la tierra" para que no se mueva y no ocurran terremotos sí podemos evitar que ese terremoto nos afecte considerablemente, **conociendo los riesgos**, preparándonos para **reducir sus efectos** nocivos y para **responder** adecuadamente si ocurriera y recuperarnos rápidamente luego de lo ocurrido. De eso se trata la Gestión de Riesgos de Desastres.

2.1. Algunos conceptos importantes para Gestionar los Riesgos de Desastres

La amenaza es posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medo ambiente, los cuales deben afrontar sus efectos. Las amenazas pueden ser de diferentes tipos, de acuerdo a su origen así:

Naturales: tienen su origen en las dinámicas propias de la tierra.
Socio-naturales: se expresan a través de fenómenos naturales, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana.
Antrópicas: atribuibles a la acción humana sobre la naturaleza o la población.
Amenazas concatenadas: y estas son la probabilidad de ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más eventos peligrosos donde uno desencadena el otro, sucesivamente. Por ejemplo un terremoto puede causar la ruptura tuberías de agua, generando inundaciones o ruptura de tuberías de gas generando incendios que afecten a la población.

Plan de acción:
a tener en cuenta:

- Protocolo de vigilancia seguridad y acomodación: personas responsables de la seguridad del lugar de la atención, roles ubicación e identificación del grupo de niños y niñas beneficiarios.
- Protocolo de atención médica y primeros auxilios: botiquín, teléfono de contacto de las entidades, vías de comunicación, autoridades.
- Protocolo de atención contra incendio y otras catástrofes naturales o provocadas: rutas de evacuación, plano, sistema de alarma, señalización, extintores en buen estado vigente, en lugares visibles según el plano de localización.

Plan de evacuación.

MEDIDAS DE MITIGACION DEL RIESGO

Se sugiere algunos aspectos para tener en cuenta, implementar mecanismos para la participación de la comunidad en la prevención y gestión de riesgo, además de un establecimiento de alianzas y provisión presupuestal para la financiación de acciones en post de emergencia cómo:

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

- ✓ Acompañamiento y atención psicosocial
- ✓ Provisión de servicios básicos
- ✓ Evaluación e inventario de la infraestructura educativa y realización del censo
- ✓ Participación en los consejos locales.

Recomendaciones a tener en cuenta antes de la emergencia.

- ✓ Verificar diariamente a los Niños y Niñas y persona que asiste a la UDS y listado de datos actualizados y que no estén solos.
- ✓ Verificar las salidas de emergencia diariamente
- ✓ Reserva de agua y alimentos no perecederos

Algunas medidas de reparación:

- ✓ Establecer puntos de encuentro
- ✓ Canales de comunicación y evitar congestionarlas

Simulacros de emergencia
Es una forma de verificar la reacción en tiempo real y la capacidad de respuesta de los Niños y Niñas, ante un evento de posible ocurrencia. Se debe tener en cuenta:

- ✓ Ubicación de alarmas
- ✓ Tiempo de reacción
- ✓ Movilización del botiquín

Planeación del simulacro

- ✓ Seleccionar el escenario y tipo de emergencia
- ✓ Elaborar ficha técnica del simulacro
- ✓ Seleccionar veedores y charlas de inducción.
- ✓ Desarrollar, evaluar, elaborar el simulacro y hacer ajustes.

Recomendaciones durante la emergencia

- ✓ Suspender, encargar, mantener la calma, guíe y acompañe y salga.

Recomendaciones para evacuar

- ✓ Tener documentos actualizados, no correr.
- ✓ Transitar por la derecha
- ✓ No devolverse
- ✓ Evitar gritar
- ✓ No brindar información

Punto de encuentro

- ✓ Verificar y contar el personal y los Niños y Niñas

- ✓ Reportar personas faltantes

Recomendaciones para tener después de la emergencia

- ✓ Evaluar condiciones de seguridad y evitar congestionar la línea telefónica

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Estar pendiente en todo momento de las situaciones que se puedan presentar, no dejar los niños y niñas solos en ningún momento	Talento Humano	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	JULIO 2023

Proceso: Administrativo		**Fecha** 12/02/2025	
Tema Plan de Emergencia		**Responsable** Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Arley Marquez	Auxiliar pedagogica	Arley Marquez
2	Ana Ruth Guzmàn G.	Agente Educativa.	Ana R. Guzmàn G.
3	Diez Mery Agudelo Avila	Auxiliar Pedagogico	Diez Mery Agudelo
4	Maria I. Vargas Goyu	Agente educativa	
5	Martha Luca Arias Avila	Agente Educativo	
6	Ilsa Martin Quintero S	Agente educativa	Ilsa Q.
7	Viviana Umbarila	Agente educativa	Viviana Umbarila
8	Angie Tatiana Perez Neb	Auxiliar pedagogica	Tatiana Perez
9	Deisy Peña	Agente Educativa	Deisy Peña
10	Leidi paola Giraldo Vargas	Auxiliar pedagogica	Leidi Giraldo
11	Yoanna Vargas Vargas	Agente Educativa	
12	Gabriela Linares	Agente Educativo	Gabriela Linares
13	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
14	Sandra Diaz	Agente educativo	
15	Yuriani Cortes Rico	Agente educativo	Yuriani Cortes R.
16	M. Rocio Pachòn Cruz	Agente educativo	
17	Elizabeth Sian Romero	Agente Educativa	
18	Sebastian Cifuentes A.	Aux. Servicios G.	
19	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
20	Erayder Montero	Auxiliar Pedagogica	Erayder Montero
21	Luisa brigith murcia	AUX. SERVICIOS G	LUISA MURCIA
22	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. Servicios. G	Leidy Perez
23	Aleira Gonzàlez	G Alimentos	Aleira Gonzalez
24	Rocio Gonzalez Moreno	G. Alimentos	Rocio Gonzalez M.
25	Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel Sepulveda
26	Jazmin Cortes Mendez.	Gestora Alimentos	Jazmin C.
27	Ricardo Sian Romero	AUX. SERVICIOS G	

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 4:30 pm	Fecha 21/02/2025
Lugar	CDI SUEÑOS DEL MAÑANA
Responsable	COORDINACION
Proceso	ADMINISTRATIVO
Objetivo	Socialización plan de saneamiento básico 2025.

Agenda

Saludo

1. Socialización plan de saneamiento básico del CDI SUEÑOS DEL MAÑANA
2. Compromisos

Desarrollo

Siendo las 4:30 pm del día 21 de febrero del año 2025, saluda la nutricionista Omaira Ramírez, Marlen Suan, coordinadora a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

Se inicia la socialización explicando la base legal, la cual se respalda con los siguientes decretos y leyes:

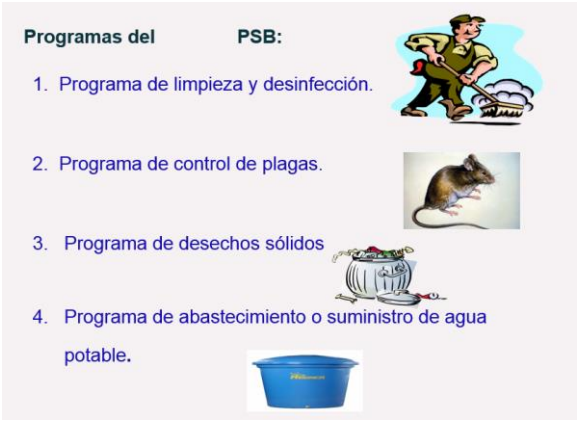
- Decreto 2811 de 1974
- Ley 9 de 1979
- Resolución 02400 1979
- Decreto 3075de 1997
- Decreto 1550 de 2003
- Ley 1098 de 2006
- Decreto 3039 de 007
- Resolución 0425 de 2008
- CONPES 109 DE 2007

Se continua con la base documental la cual explica que de acuerdo al marco normativo que engloba el desarrollo de estrategias encaminadas a la protección del medio ambiente, así como la formulación de estrategias para hacer efectiva la garantía de un entorno seguro y saludable, se diseñan planes de saneamiento con el fin de formular y operativizar acciones relacionadas con la disponibilidad de agua potable, el manejo de residuos, la higiene y el control de plagas y vectores como acciones medulares que garantizaran medios favorables y saludables.

1. Plan de saneamiento básico



La documentación e implementación del Plan de Saneamiento Básico, es una exigencia hecha por la normatividad sanitaria vigente, contemplada en los artículos 28 y 29 del capítulo VI del decreto 3075 del 23 De Diciembre de 1997 y Resolución 2674 del 2013 Capítulo VI.



- **Programa de limpieza y desinfección**

Se define como las actividades encaminadas a la reducción de microorganismos contaminantes y evitar su proliferación, disminuyendo el riesgo de contaminación.
Garantizar que en la unidad operativa Sueños del Mañana todas las áreas, superficies, equipos, utensilios, ambientes y elementos que los requieran se encuentren higienizados (limpios y desinfectados) permanentemente, y de esta manera disminuir el riesgo potencial de adquirir y transmitir enfermedades de origen microbiano

Se definen dos pasos fundamentales:

- La limpieza se refiere a la remoción de polvo, grasa, resto de comida u otros elementos visibles en partículas en pisos, techos, gabinetes, paredes, etc.; labor que requiere disponibilidad de agua limpia y de un agente de limpieza.

•Desinfección: Eliminación o reducción de la mugre no visible o microorganismos a niveles seguros, que no generen riesgo de contaminación.



Métodos de higienización

- Cepillado: se realiza de manera manual o mecánica. Es el más aceptable para eliminar la suciedad, según el tipo de superficie.
- Aspersión: se usa para desinfectar grandes superficies (paredes, techos, ambientes, entre otros). Se debe tener en cuenta el control del tiempo de contacto del desinfectante.
- Inmersión: puede realizarse con o sin agitación según el caso. Se suele utilizar en piezas desmontables de equipos, menaje, utensilios y alimentos.
- Directa: generalmente se usa para superficies o áreas con alta carga microbiana

Técnicas de aseo para pisos

Técnica de arrastre: consiste siempre en limpiar en un solo sentido, evitando repetir el paso del paño varias veces por el mismo sitio. Es importante limpiar muy bien los imperfectos y grietas en las cuales se puede acumular suciedad. (no en el sitio)

Técnica del ocho: se inicia con el trapero en la parte opuesta a la salida del lugar donde se presta el servicio, haciendo movimientos semicirculares de borde a borde hacia el lugar de la salida para asegurarse que todo el piso quede debidamente trapeado

Desinfección

Los desinfectantes deben tener las siguientes propiedades:

No tóxicos
Alta actividad antimicrobiana
Cumplir con las normas legales (fecha de fabricación, lote, fecha de vencimiento)

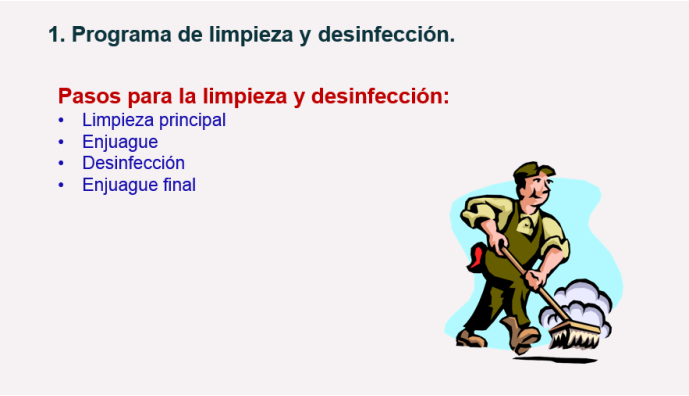
Clases de desinfectantes

Existen cuatro agentes desinfectantes de uso común: biguanidas poliméricas, yodo, amonio cuaternario y cloro.
Regla No. 1: todos los residuos visibles deben eliminarse previamente, de lo contrario estos consumirán gran parte de la acción del agente desinfectante.
Regla No. 2: verificar la correcta dosificación y dilución del desinfectante.
Regla No. 3: tener en cuenta el tiempo de acción de la solución desinfectante

Técnica de desinfección por sustancia química

Consiste en la utilización de un agente químico desinfectante por aspersión, inmersión o vertimiento directo.
Los factores que afectan la eficacia de los desinfectantes son:

Inactividad debida a la suciedad: la presencia de suciedad y otros materiales sedimentados reducen la eficacia de todos los desinfectantes químicos.
Temperatura de la solución: por lo general, cuanta más alta la temperatura, más eficaz es la desinfección, por lo cual es preferible usar una solución tibia o caliente, en vez de fría.
Tiempo: Tiempo mínimo de contacto para que sean eficaces
Dilución: Su dosificación debe hacerse según la finalidad y el medio ambiente en el cual se empleará.
Estabilidad: la solución de los desinfectantes implica preparación reciente y utilización de utensilios limpios. (Cambio diario)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Normas para el manejo del hipoclorito de sodio (NaClO) como desinfectante

Es importante considerar que cuando se va a usar el hipoclorito de sodio como desinfectante (producto que se encuentra en el mercado en diferentes concentraciones),
Generalmente las concentraciones del desinfectante que se encuentran en el mercado son las siguientes:

Concentración para uso industrial: 13%
Concentración para uso doméstico: 5,25%

La dosificación y preparación de la solución desinfectante según concentración de hipoclorito de sodio (NaClO) sugerida por la entidad, concentración para uso doméstico: 5,25%, se encuentra relacionada en la siguiente tabla

Tabla de dosificación con hipoclorito de sodio

Alimentos, elementos y áreas	Cantidad de agua	Cantidad de desinfectante (5.25%)	Tiempo de acción	Forma de Aplicación
Alimentos (frutas y verduras)	1 litro	1 ml	5 min	Inmersión - Aspersión
Bolsas de leche, bolsas de pulpa de frutas y enlatados.	1 litro	1 ml	2 min	Inmersión
Empaques de lácteos.	1 litro	1 ml	2 min	Aspersión
Empaques de embutidos.	1 litro	1 ml	5 min	Aspersión
Utensilios y equipos.	1 litro	3 ml	8-10 min	Inmersión - Aspersión
Superficies	1 litro	4 ml	10-15 min	Directa – Aspersión
Puntos ecológicos	1 litro	6ml	10-15 min	Directa
Papeleras de baños, contenedores de residuos, canecas, cuarto de almacenamiento de residuos sólidos y Trampas de grasa.	1 litro	8 ml	10-15 min	Directa - Aspersión
Paredes, techos y pisos	1 litro	6 ml	10-15 min	Directa - Aspersión
Puertas y ventanas	1 litro	3 ml	8-10 min	Aspersión – Directa
Mallas y anjeos	1 litro	8 ml	10-15 min	Inmersión – Aspersión
Baños, área lava colas, implementos de aseo	1 litro	8 ml	10-15 min	Directa – Aspersión
Uniforme (Peto de Plástico y botas)	1 litro	4 ml.	10-15 min	Directa – Aspersión
Capilleros y protectores de los cepillos	1 litro	4 ml.	10-15 min	Inmersión
Ambiente	1 litro	3 ml.	----	Aspersión
Juguetes plásticos	1 litro	3 ml	8-10 min.	Inmersión – Aspersión
Juguetes de peluche	1 litro	4 ml.	10-15 min	Inmersión
Colchonetas	1 litro	4 ml.	10-15 min	Aspersión
Sabanas – cobijas – fundas	1 litro	2 ml.	10-15 min	Inmersión

Nota 1: Para tomar la medida del desinfectante se deben utilizar vasos medidores y/o probetas y/o tubos falcón. No se permiten elementos medidores que no garanticen exactitud en la toma del desinfectante.

Cuando se efectué el re-envase del desinfectante, éste deberá contener una etiqueta que identifiqué el producto según la NTC5465
NO podrá ser re-envasado en envases plásticos que hayan sido utilizados anteriormente en alimentos o bebidas
Adicionalmente se debe tener en cuenta que el re-envase debe efectuarse en recipientes opacos, debido a que estos productos se inactivan con la luz solar
Todo proceso en el que se utilice agua caliente, previo al vertimiento de estas aguas a los sistemas de alcantarillado deberán someterse a un tiempo de reposo para enfriamiento

Implementos mínimos a utilizar para los procesos de limpieza y desinfección

Para la adecuada limpieza y desinfección de áreas, zonas, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de basura, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.

La unidad operativa debe implementar la clasificación de elementos de aseo de acuerdo a la tabla de colores, la cual debe estar expuesta en un lugar visible.

A continuación, se describen los colores que se deben implementar en cada unidad operativa para todos los elementos de aseo. Los guantes deben ser del color estipulado por área y los demás elementos de aseo se deben identificar con cinta del color o pintados con el color definido para permitir una adecuada identificación

Color		Área
	Verde	Salón comedor, pasillos y áreas comunes.
	Amarillo	Cocina, recibo y almacenamiento de alimentos, Cafetería.
	Rojo	Baños
	Negro	Almacenamiento temporal de residuos

Los elementos para realizar la limpieza y desinfección deben higienizarse y almacenarse por separado, éstos pueden ser ubicados en la misma área siempre y cuando se cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas. Es necesario usar un perchero o elemento que haga sus veces, de manera que siempre permanezcan en su sitio y organizados. No se permite el lavado y la ubicación de elementos de aseo en área de preparación ni en el área de almacenamiento de alimentos

Manejo de productos químicos dentro de la unidad operativa

Identificar que los insumos para el aseo se encuentren debidamente sellados y cumplan con requisitos mínimos de rotulado
Todo producto químico que sea utilizado en la unidad operativa deberá contar con la ficha técnica y de seguridad o impresa en un lugar accesible
Clasificar los insumos por sus características, teniendo en cuenta las indicaciones de almacenamiento establecida en la hoja de seguridad o ficha técnica, que debe entregar el proveedor.
Dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979.

- Los insumos se deben almacenar sobre estibas, por grupos y sus etiquetas a la vista.
- Mantener una adecuada rotación del stock de insumos de aseo. Rotación de acuerdo al método primeros en entrar, primeros en salir (PEPS).

Verificar que los aspersores de re-envase se encuentren limpios, desinfectados y rotulados. La rotulación de los aspersores debe contener los siguientes aspectos: Indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación diaria

Los cepillos, paños e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados diariamente. Así mismo para evitar contaminación cruzada no se deben utilizar los mismos implementos de limpieza para todas las zonas o equipos.

El horario de limpieza y desinfección debe planearse para evitar que se realicen al mismo tiempo que se preparan los alimentos o momentos en que se suministra alimentos que represente un riesgo para los participantes.

En caso dado que la unidad operativa presente un brote viral debe seguir las recomendaciones dadas por Secretaria Distrital de Salud frente al manejo y dosificación del desinfectante. Las unidades operativas asociadas dentro del marco contractual deben asumir la limpieza, desinfección y mantenimiento de las campanas extractoras, trampas de grasa y de todas las áreas.

Como parte de la implementación de este programa es el diligenciamiento de los Formatos Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas y Seguimiento a soluciones desinfectantes. Los cuales se encuentran en el sistema integrado de gestión.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Cuidados para la desinfección

• Adecuada limpieza de superficies, alimentos y áreas, antes de desinfectar.
• Cumplir con dosis indicada y tiempo de exposición.
• Efectuar nuevo enjuague con agua potable luego del desinfectante.
• No mezclar jabón con desinfectante ya que se inactiva la acción del desinfectante.
• No mezclar dos o más desinfectantes de distinto compuesto químico.
• Preparar la cantidad de desinfectante del día.
• No mezclar solución ya preparada sobre producto nuevo sin diluir.
• Preparar solución en recipientes limpios.
•Almacenar desinfectantes en áreas secas, no soleadas, separadas de los alimentos y bajo llave.
• No almacenar desinfectantes por más de seis meses.

Diligenciar los formatos modelo "Lista de Verificación de Limpieza, Desinfección y Acciones Correctivas" y "Seguimiento a Soluciones Desinfectantes."

Cuidados para la desinfección



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

2. Programa de control de plagas.

Es un sistema de vigilancia y control que previene y protege todas las áreas de la unidad operativa.

Medidas a tener presente:



- Identificar el tipo de infestación.
- Alertar al responsable de tomar la medida correctiva.
- Contactar a la empresa prestadora del servicio.
- La empresa que ejecute el control debe contar con:
  - ✓Concepto sanitario favorable
  - ✓Formato de diagnóstico e identificación de plagas.
  - ✓Ficha técnica.
  - ✓Procedimientos.
  - ✓Plano con ubicación e identificación de cebos en caso de haberse utilizado.
  - ✓Formato de control y seguimiento de la actividad de fumigación o desratización.

Este hace referencia a las actividades relacionas con la vigilancia y el control que garantiza la prevención de todas las áreas del CDI frente al ingreso o aparición de plagas y vectores a través de la adecuada implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.
Diligenciar el formato modelo "Verificación de hermeticidad"

Procedimiento para inspeccionar la presencia de plagas:
Se pretende detectar la presencia de plagas en la unidad operativa a través de excremento, manchas en guarda escobas, empaques roídos, o presencia de insectos en estantería, estufa, parte inferior de la nevera, armarios, estibas, etc.
Las plagas se anidan en lugares difíciles de inspeccionar e higienizar, equipos que no se remueven frecuentemente, espacios oscuros, cálidos y tranquilos, donde hay suministro de alimentos.
Diligenciar el formato modelo de "Inspección de presencia de plagas".

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

3. Programa de desechos sólidos

Procedimiento para la clasificación de los desechos:

•Ubicación de canecas plásticas del color adecuado según el tipo de residuo. De fácil limpieza y desinfección, la cual debe contener una bolsa de polietileno resistente de acuerdo al color de la caneca y tapa hermética.
• Las canecas no deben ser muy grandes.
•Los residuos sólidos deben ser removidos frecuentemente.
• Los recipientes o contenedores de las bolsas de residuos, se deben lavar y desinfectar semanalmente.







El personal que realiza el proceso de aseo y limpieza en cada una de las unidades operativas deberá extraer las bolsas de cada contenedor, sellarlas con un nudo y posteriormente llevarlas hasta el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos.

Para llevar a cabo esta actividad, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Los residuos contenidos en las canecas negras no deben ser traspasados entre bolsas
Los residuos contenidos en las canecas blancas pueden ser traspasados entre bolsas, siempre y cuando la separación en la fuente sea la correcta, de lo contrario deberán sellarse individualmente.

La frecuencia de recolección y transporte de residuos al cuarto de almacenamiento se realizará de acuerdo con la generación de residuos o cada vez que se requiera, siempre y cuando dicha actividad no interfiera con la prestación de los servicios, y se haga en horarios donde se presente menor afluencia de participantes

Cuarto de almacenamiento de residuos
Allí donde se ubican las bolsas recolectadas en los contenedores plásticos y espacios correspondientes.
Los contenedores plásticos deberán garantizar el almacenamiento del volumen de residuos generados; así mismo, las bolsas no deben estar fuera del contenedor, y no deben generar derrames.
Area de almacenamiento de residuos sólidos
Artículo 20 del Decreto 2981 de 2013, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Acabados que permitan su fácil limpieza y desinfección
- Sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y sistemas de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
- Una construcción que evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
- Contenedores de almacenamiento de residuos, para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de estos, así como las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

Procedimiento para la clasificación de los desechos:

•Sacar residuos al exterior del servicio de alimentación los días establecidos para la recolección sin que cause perjuicio a los alrededores.
• No botar basura al piso.
•En caso de salpicadura o caída de alimentos al piso, recoger y limpiar inmediatamente.
• Contar con un programa de reciclaje.
•Realizar clasificación de residuos en la fuente de generación.
• Especificar el material reciclado en la unidad operativa (cartón, papel, vidrio, etc.) y el destino de los mismos.



Características del área de almacenamiento de residuos:

• Cada recipiente debe estar dotado de bolsa y tapa y debe ser impermeable, de fácil limpieza y desinfección.
•La ubicación del sitio debe tener adecuada accesibilidad para los participantes.
• Sitio limpio, desinfectado y organizado.
• El material retornable, deben almacenarse hacerse en un lugar limpio, seco, cubierto, sin acceso a animales y roedores.
•El área para almacenar los contenedores de bolsas de residuos, debe estar alejada de áreas de almacenamiento y preparación de alimentos, con buena ventilación e iluminación, con paredes y piso de fácil limpieza.

Procedimiento para evacuación de los desechos

Se debe diligenciar el formato de "Registro para la evacuación de residuos", para lo cual se debe seguir los siguientes pasos:

• Verificar que la basura se haya clasificado correctamente
•Desechos líquidos como el aceite de cocina debe ser recogido en una botella plástica y manejado como un desecho orgánico.
•Verificar el estado de higiene de las canecas distribuidas en la unidad operativa
• Evacuar la basura siempre por la misma ruta de salida y a la misma hora.

RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas ó radioactivas, pueden causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente

ENCAPSULAMIENTO DE GRASAS Y ACEITES DERIVADOS DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

Los residuos de Aceites Vegetales Usados (A.V.U) generados en la cocción de alimentos, son un factor importante en la contaminación hídrica. Su vertimiento a las redes de alcantarillado forma gruesas películas en las tuberías causando obstrucción en las mismas, produce efectos negativos en la regeneración de quebradas, ríos, fauna y flora; además, conlleva a la generación de malos olores, desbordamiento de las aguas servidas, ambientes propicios para la proliferación de roedores, insectos y microorganismos patógenos, así como contaminación de los cuerpos de agua en los que las redes realizan la descarga.

RESIDUOS ESPECIALES.

Los residuos especiales son aquellos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo, por lo cual necesitan de un servicio de recolección especial.
En la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la prestación de los servicios sociales por parte de las unidades operativas, se generan residuos como colchones, colchonetas y residuos de construcción y demolición - RCD.

4.Programa de abastecimiento o suministro de agua potable



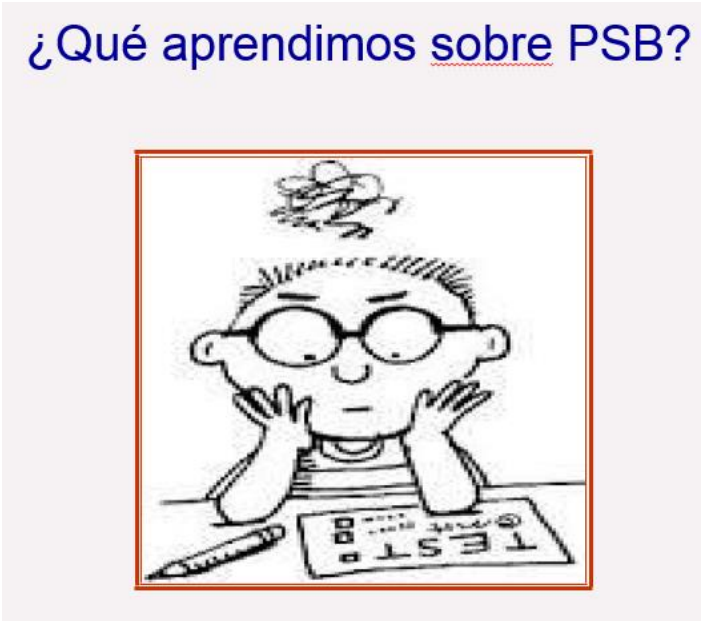
Sistema de vigilancia y control para garantizar la calidad del agua que se utiliza en las diferentes etapas de proceso en la unidad operativa con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación ocasionada por el agua y asegurar desde este punto la inocuidad de los productos.

La higienización se deberá realizar cada seis (6) meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007, por una empresa especializada en estos procesos.

Diligenciar el "Control del lavado y desinfección del tanque de agua potable"

El Plan de Saneamiento Básico, debe revisarse periódicamente para realizar actualizaciones cuando se requieran cambios en su contenido.

Los cambios los hará la coordinación de la unidad operativa con los responsables de la ejecución del PSB, con base en observaciones de las autoridades competentes



Siendo las 5:30 pm. Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
MARLEN SUAN	Coordinadora	
MARCELA MOLINA	Psicosocial	
NATALIA RAMOS	Nutricionista	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Salud y Nutricion		**Fecha** 21 de febrero 2025	
Tema Socializacion PSB.		**Responsable** Nutricionista.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
2	Arleny Marquez	Auxiliar pedagogica	Arleny Marquez
3	Gabriela Linares Heredia	Agente Educativo	Gabriela Linares
4	Sandra Diaz	Agente Educativo	
5	Yurani Cortes RICO	Agente educativa	Yurani Cortes R
6	M Rocio Pachon Cruz	Agente educativa	
7	Yuriana Umbarila Valdes	Agente Educativa	Yuriana Umbarila
8	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
9	ANGIE TATIANA PEREZ NRD	Auxiliar pedagogica	TATIANA PEREZ
10	Paola Giraldo	Aux Pedagogica	Leidi Giraldo
11	Delsy Peña	Agente Educativo	Delsy Pena
12	Luz eldy Agudelo Avila	Auxiliar pedagogica	
13	Martha Lucia Arias	Agente Educativo	
14	Ilsa Marleni Quintero S.	Agente educativa	Ilsa Q.
15	Elizabeth Suan Romero	Auxiliar Pedagógica	
16	Marta L. Vargas	Agente educativa	
17	Joanna Vargas V.	Agente educativa	
18	Erayda Montero	Aux. Pedagogica	Erayda Montero
19	Sevastian Cifuentes A.	Aux - Serv. Generales	
20	Ana Ruth Guzman G.	Agente Educativa	Ana R. Guzman G.
21	Rocio Gonzalez Moreno	G - Alimentos	Rocio Gonzalez
22	Jazmin Coleano Mendez	G. Alimentos	Jazmin C M
23	Isabel Sepulveda	G Alimentos	Isabel S
24	Alexa Gonzalez	G Alimentos	Alexa Gonzalez
25	Ricardo Suan Romero	Aux. serv Gene	
26	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. Servicios. G	Leidy Perez
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 4:30 pm	Fecha 20/02/2025
Lugar	CDI SUEÑOS DEL MAÑANA
Responsable	COORDINACION
Proceso	ADMINISTRATIVO
Objetivo	Socialización Buena Prácticas de Manufactura BPM 2025.

Agenda

Saludo

1. Socialización
2. Compromisos

Desarrollo

Siendo las 4:30 pm del día 20 de febrero del año 2025, saluda la nutricionista Natalia Ramos, Marlen Suan, coordinadora a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

1. Socialización del Manual de BPM
2. Aspectos más relevantes del Protocolo de compras
3. Aspectos más relevantes del Protocolo de trasporte
4. Aspectos más relevantes del Protocolo de recibo
5. Aspectos más relevantes del Protocolo de almacenamiento
6. Aspectos más relevantes del Protocolo de preparación
7. Aspectos más relevantes del Protocolo de servido y distribución
8. Aspectos más relevantes del Protocolo de mantenimiento de equipos.
9. Aspectos más relevantes del personal manipulador.

Acto seguido se inicia la sesión

Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) son los requerimientos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas disminuyendo los riesgos inherentes a la producción.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) es una de las autoridades sanitarias encargadas de vigilar estas prácticas (BPM) y emitir conceptos sanitarios frente a las mismas.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI SUEÑOS DEL MAÑANA

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM)

BOGOTÁ, 2025

¿Qué se verifica?

Los establecimientos donde se procesan alimentos, se manejan equipos, utensilios y donde interviene el personal en la manipulación de alimentos, deben contar con un plan de saneamiento y procedimientos claramente documentados que permitan disminuir los riesgos de contaminación de los productos.

En las visitas que realizan los inspectores del Invima a los establecimientos en todo el país para emitir concepto sanitario, se evalúan los conceptos básicos de BPM, con una revisión de soportes documentales; posteriormente, se emite concepto favorable o desfavorable según corresponda.

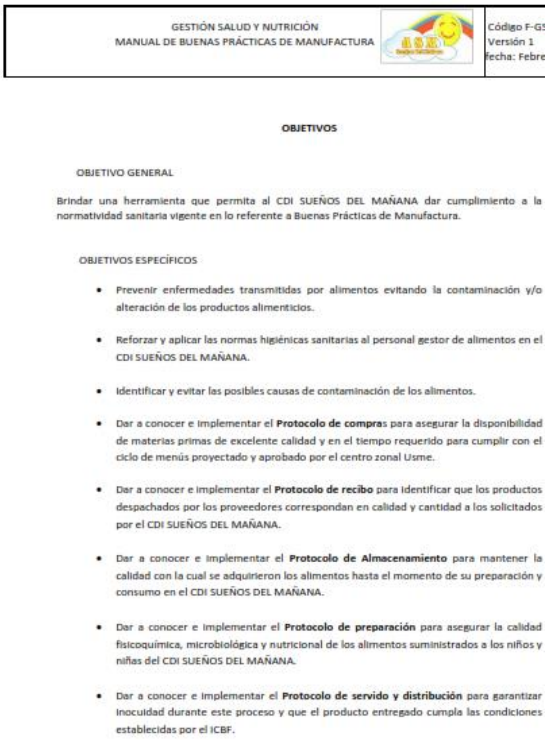
Concepto sanitario

Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. El concepto refleja el porcentaje de cumplimiento de la normatividad de la siguiente manera:

CONCEPTO SANITARIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
Favorable	>60-100 %	El establecimiento se ajusta a la totalidad de los requisitos sanitarios legales y no compromete la inocuidad.
Desfavorable	<59.9%	El establecimiento no cumple con los requisitos sanitarios legales y se compromete la inocuidad. Se procederá a aplicar la medida sanitaria de seguridad a que haya lugar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 09 de 1979 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

1. Del Manual de BPM se recuerda que este tiene por objetivo prevenir enfermedades trasmitidas por alimentos, reforzar y aplicar las normas higiénicas sanitarias al personal que manipula alimentos en el CDI SUEÑOS DEL MAÑANA e identificar y evitar las posibles causas de contaminación de los alimentos. Para esto se cuenta con ocho protocolos que establecen las actividades a realizar en las diferentes etapas del servicio. Se revisa con el personal algunos conceptos básicos, el alcance y la justificación del manual.
2. Del protocolo de **compras** se resalta que, aunque esta actividad no la hacen directamente las manipuladoras si es su deber informar la necesidad o exceso de alimentos o productos para ajustar las planeaciones, tener claros los conceptos de peso bruto, peso neto y peso servido, así como el ciclo de menús y los gramajes establecidos por el ICBF.
3. Del protocolo de **trasporte** se resalta importancia de conocer muy bien las características que deben cumplir tanto el vehículo como el personal trasportador y las condiciones y temperaturas en que se deben trasportar los alimentos.
4. Se resalta la importancia de cumplir con las condiciones para el **recibo** de alimentos ya que de este depende que los alimentos conserven sus características, para esto se debe verificar las condiciones de las características organolépticas (color, textura), presentación y/o estado del empaque (que no estén abiertos o con aberturas), fecha de vencimiento y temperatura de acuerdo a las especificaciones de cada producto y cantidad solicitada y su adecuado almacenamiento y procesamiento.
5. Del protocolo de **almacenamiento** se destaca la importancia de organizar adecuadamente los productos según sus características, así como rotularlos, diligenciar entradas y salidas y mantener las áreas y equipos en excelente orden y limpieza. Las manipuladoras recomiendan contar con un termómetro independiente para cada área del equipo de almacenamiento frio.
6. Para la adecuada **preparación** de los alimentos se debe tener en cuenta los ciclos de menú establecidos, las actividades de pre alisamiento y los diferentes métodos de cocción. Las manipuladoras refieren conocer los procedimientos y contar con los elementos necesarios.
7. Respecto al **servido y distribución** se expone que se conoce el protocolo y que se realiza conforme a este, se cuenta con los utensilios necesarios para el procedimiento. Se solicita apoyo al personal manipulador para documentar el servido y distribución al nivel de sala materna.
8. Respecto al mantenimiento de equipos se les solicita tener el cuidado requerido en cada uno, así como informar cualquier falla de los mismos.

9. Del personal manipulador se evidencia cumplimiento de los requisitos, así como de las prácticas higiénicas. Se hace énfasis en el cuidado personal haciendo buen uso de los elementos de protección, así como del uso de productos químicos.



GESTIÓN SALUD Y NUTRICIÓN
MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Código F-GS
Versión 1
fecha: Febre

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar una herramienta que permita al CDI SUEÑOS DEL MAÑANA dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente en lo referente a Buenas Prácticas de Manufactura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir enfermedades transmitidas por alimentos evitando la contaminación y/o alteración de los productos alimenticios.
- Reforzar y aplicar las normas higiénicas sanitarias al personal gestor de alimentos en el CDI SUEÑOS DEL MAÑANA.
- Identificar y evitar las posibles causas de contaminación de los alimentos.
- Dar a conocer e implementar el **Protocolo de compra**s para asegurar la disponibilidad de materias primas de excelente calidad y en el tiempo requerido para cumplir con el ciclo de menús proyectado y aprobado por el centro zonal Usme.
- Dar a conocer e implementar el **Protocolo de recibo** para identificar que los productos despachados por los proveedores correspondan en calidad y cantidad a los solicitados por el CDI SUEÑOS DEL MAÑANA.
- Dar a conocer e implementar el **Protocolo de Almacenamiento** para mantener la calidad con la cual se adquirieron los alimentos hasta el momento de su preparación y consumo en el CDI SUEÑOS DEL MAÑANA.
- Dar a conocer e implementar el **Protocolo de preparación** para asegurar la calidad fisicoquímica, microbiológica y nutricional de los alimentos suministrados a los niños y niñas del CDI SUEÑOS DEL MAÑANA.
- Dar a conocer e implementar el **Protocolo de servido y distribución** para garantizar inocuidad durante este proceso y que el producto entregado cumpla las condiciones establecidas por el ICBF.

Siendo las 5:30 pm. Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
MARLEN SUAN	Coordinadora	
MARCELA MOLINA	Psicosocial	
NATALIA RAMOS	Nutricionista	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Salud y Nutricion		**Fecha** 20 febrero 2025.	
Tema Socializacion BPM.		**Responsable** Nutricionista	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Martha lucia Arias	Agente Educativo	
2	Elizabeth Sian Romero	Auxiliar Pedagogica	
3	Angie tatiana perez Arias	Aux pedagogica	tatiana perez
4	Paola Giraldo	Aux pedagogica	Leidi Giraldo
5	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	GMAPEREZ
6	Viviana Umbarila Valdes	Agente Educativo	Viviana Umbarila
7	Eroyides Montero	Aux. Pedagogico	Eroyides Montero
8	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
9	Ilsa Marleni Quintero S.	Agente educativa	Ilsa Q
10	Deisy Peña	Agente Educativo	Deisy Peña
11	Gabriela Linares Heredia	Agente Educativa	Gabriela Linares
12	Arleny Marquez	Auxiliar pedagogica	Arleny Marquez
13	Maria L. Vargas U.	Agente educativa	
14	Yoanna Vargas V.	Agente educativa	
15	Luz ellery Aguillo Avila	Adxiliar pedagogica	Luz ellery Aguillo
16	Yurani Cortes Rico	Agente educativa	Yurani Cortes R
17	Laura meraca galeano	AUX. servicios G.	Laura Meraca
18	Sandra Diaz	Agente Educativa	
19	Sebastian Cifuentes A.	Aux. Serv. Generales	
20	Ana Ruth Guzmán G.	Agente Educativa	Ana Guzman G.
21	Raquel Gonzalez Moreno	G- Alimentos	Raquel Gonzalez M
22	Jazmin Coleano Mendez.	G. Alimentos	Jazmin GM
23	Isabel Sepulveda	G Alimentos	Isabel S
24	Alexa Gonzalez	G Alimentos	Alexa Gonzalez
25	Ricardo Juan Rosero	AUX Servi Gene	
26	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. servicios. G	Leidy Perez
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 3:30 pm	Fecha 28/02/2025
Lugar	CDI SUEÑOS DEL MAÑANA
Responsable	COORDINACION
Proceso	SALUD Y NUTRICION
Objetivo	Socialización de los protocolos de AIEPI,ETAS, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

Agenda

Saludo

1. Socialización protocolos AIEPI,ETAS, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
2. Compromisos

Desarrollo

Siendo las 3:30 pm del día 28 de febrero del año 2025, saluda la nutricionista Natalia Ramos, Marlen Suan, coordinadora a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

- **SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETAS**



CDI SUEÑOS DEL MAÑANA



PROTOCOLO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS ETAS

BOGOTA D.C., 2025

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Las prácticas de higiene y conservación de los alimentos en el hogar son fundamentales para prevenir su contaminación, al tiempo que mantienen sus características organolépticas (color, sabor, olor y textura) adecuadas.
El consumo de alimentos limpios, libres de contaminación por suciedad y gérmenes y en buenas condiciones previene la aparición de diarreas y enfermedades transmitidas por alimentos que, de presentarse, deterioran la salud, afectando el crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños.

Las diarreas e infecciones intestinales a repetición vuelven más lento el crecimiento de niñas y niños porque, hacen que la energía y los nutrientes que obtienen de los alimentos sea utilizada en enfrentar los gérmenes, en lugar de ser utilizada para crecer. Esto se ve reflejado en el déficit en la talla con respecto a la edad. De igual forma las diarreas e infecciones intestinales a repetición pueden poner en riesgo la vida del niño o la niña si la deshidratación que éstas producen no se atiende adecuadamente. Involucrar a los niños y niñas en la adopción de medidas saludables para la preparación, manipulación, conservación y consumo de los alimentos, permitiendo su participación en estas acciones de manera segura, contribuye con la formación de hábitos de vida saludable y la promoción de prácticas de autocuidado desde el proceso de alimentación.

- Se recuerda que las Enfermedades Trasmitidas por Alimentos son producidas por la inadecuada manipulación de los alimentos. La Salmonella es una de las cuatro principales causas de enfermedades diarreicas.
- Si bien la mayoría de los casos de salmonelosis son leves, algunas veces la enfermedad puede ser mortal. La gravedad de la enfermedad depende de factores propios del huésped y del serotipo de Salmonella.
- La resistencia los antimicrobianos es un problema de salud pública mundial. La Salmonella es uno de los microorganismos entre los que han aparecido algunos serotipos resistentes a los antimicrobianos que afectan a la cadena alimentaria.
- Como medidas de prevención contra la salmonelosis se recomiendan prácticas básicas de higiene de los alimentos, como su cocción completa.
- La salmonelosis, que generalmente se caracteriza por la aparición brusca de fiebre, dolor abdominal, diarrea, náusea y, a veces, vómitos, es una enfermedad provocada por Salmonella.
- Los síntomas de la enfermedad comienzan a manifestarse entre 6 y 72 horas (generalmente 12 a 36 horas) después de la ingesta de Salmonella, y la enfermedad dura entre 2 y 7 días.
- En la mayoría de los casos, los síntomas de salmonelosis son relativamente leves y los pacientes se recuperan sin tratamiento específico. Sin embargo, en algunos casos, particularmente en niños pequeños y en ancianos, la deshidratación causada por la enfermedad puede ser grave y poner en peligro la vida.
- Si bien los grandes brotes de Salmonella suelen atraer la atención de los medios informativos, entre el 60% y el 80% de los casos de salmonelosis no se registran como parte de un brote conocido y se clasifican como casos esporádicos, o ni siquiera se diagnostican.

Métodos de prevención
La prevención exige medidas de control en todas las etapas de la cadena alimentaria, desde la producción agrícola hasta la elaboración, fabricación y preparación de alimentos, tanto en establecimientos comerciales como en los hogares.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Las medidas de prevención en relación con *Salmonella* en el hogar son similares a las adoptadas contra otras enfermedades bacterianas de transmisión alimentaria (véanse más delante las «Recomendaciones para los manipuladores de alimentos»).
Es preciso supervisar atentamente el contacto entre lactantes/niños pequeños y mascotas (como gatos, perros y tortugas), que pueden transmitir *Salmonella*.
Los sistemas nacionales y regionales de vigilancia sobre las enfermedades de transmisión alimentaria son medios importantes para determinar y seguir de cerca la situación relativa a esas enfermedades y para detectar tempranamente la salmonelosis y otras infecciones intestinales y darles respuesta con el fin de impedir su ulterior propagación.

Recomendaciones para los manipuladores de alimentos
La OMS ofrece la siguiente guía para las personas que manipulan alimentos:

Tanto en el ámbito profesional como en el doméstico, los manipuladores de alimentos deben tener sumo cuidado al preparar alimentos y observar las normas de higiene en la preparación de los alimentos.
Los manipuladores profesionales de alimentos deben notificar inmediatamente a sus empleadores todo episodio de fiebre, diarrea, vómito o lesiones cutáneas infectadas y visibles.

Las «Cinco claves para la inocuidad de los alimentos» de la OMS sirven de base para los programas educativos destinados a capacitar a los manipuladores de alimentos e informar a los consumidores. Las cinco claves son especialmente importantes para prevenir intoxicaciones alimentarias. Esas claves son las siguientes:

1. Mantenga la limpieza;
2. Separa alimentos crudos y cocinados;
3. Cocine completamente;
4. Mantenga los alimentos a temperaturas seguras; y
5. Use agua y materias primas seguras.

- **SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA AIEPI**

  Los niños y niñas en edades tempranas son más vulnerables a adquirir enfermedades prevalentes como las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y las Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), las anteriores pueden retrasar el crecimiento y desarrollo, incluso llevar a la muerte, por esta razón se hace necesario implementar estrategias de prevención y manejo de dichas enfermedades. El CDI sueños del mañana y la Salud como entidad prestadora de servicios dirigidos a la atención integral a la primera infancia, es responsable de promover en las familias beneficiarias y en la comunidad en general, prácticas de prevención de enfermedades y riesgos en la salud que puedan afectar el óptimo desarrollo de los niños, niñas y demás miembros de la familia. Una de las acciones que se implementan para tal fin es la promoción de la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones de prevención y manejo de las enfermedades prevalentes en la infancia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y sus familias, a través de prácticas adecuadas que garanticen una maternidad y niñez saludables.

	PROTOCOLO DE ATENCION ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA
	Componente SALUD Y NUTRICION

CDI SUEÑOS DEL MAÑANA

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA

INTRODUCCION

Los niños y niñas en edades tempranas son más vulnerables a adquirir enfermedades prevalentes como las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y las Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), las anteriores pueden retrasar el crecimiento y desarrollo, incluso llevar a la muerte, por esta razón se hace necesario implementar estrategias de prevención y manejo de dichas enfermedades. El CDI sueños del mañana y la Salud como entidad prestadora de servicios dirigidos a la atención integral a la primera infancia, es responsable de promover en las familias beneficiarias y en la comunidad en general, prácticas de prevención de enfermedades y riesgos en la salud que puedan afectar el óptimo desarrollo de los niños, niñas y demás miembros de la familia. Una de las acciones que se implementan para tal fin es la promoción de la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones de prevención y manejo de las enfermedades prevalentes en la infancia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y sus familias, a través de prácticas adecuadas que garanticen una maternidad y niñez saludables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir los índices de mortalidad y morbilidad de los niños y niñas en la primera infancia. Reducir los casos de EDA Y ERA en los niños y niñas para evitar la deshidratación y retrasos en el crecimiento y desarrollo.
- Realizar seguimiento, orientación y acompañamiento al crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños.

- **PROTOCOLO ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES**

	PROTOCOLO DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES
	Componente SALUD Y NUTRICION

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION

BOGOTA D.C., 2025

Introducción

Los brotes hacen parte de la semiología de aquellas enfermedades y epidemias que se pueden prevenir mediante el uso de algunas vacunas, de aquí la importancia de realizar de forma oportuna la vacunación a los niños en las edades establecidas. La transmisión de estas enfermedades inmunoprevenibles en una comunidad no presenta un comportamiento único, ya que es un proceso extremadamente complejo, cada persona se debe atender de forma individual e integral, por tal motivo la necesidad de acudir al médico cuando se sospecha de la presencia de un caso.

La estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, desde las acciones previstas en el componente salud y nutrición, promueve el desarrollo de las políticas encaminadas a la protección y garantía de los derechos en salud, por lo tanto, orienta y vigila el cumplimiento de acciones que garanticen un estado de salud óptimo en las niñas, niños y sus familias. Unos delos mecanismos de prevención y control establecidos por el sistema de salud, es la aplicación de vacunas, las cuales evitan el padecimiento de un sin número de enfermedades. Así mismo el sistema de salud, establece procedimientos para la atención a enfermedades o brotes que se pueden presentar en ciertas épocas, de manera ocasional y/o generalizada en la población. El presente documento, pretende definir las acciones a seguir como herramienta de prevención y control de los brotes y enfermedades inmunoprevenibles, en concordancia con las políticas establecidas por el sistema de salud y con el propósito de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y sus familias en el CDI Sueños del Mañana.

Objetivo General

Apoyar las Políticas de promoción y prevención en salud, como mecanismo de protección y garantía de derechos en salud de los niños, niñas y sus familias, contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral.

Objetivos Específicos:

1. Orientar a la comunidad y familias usuarias a cerca de las acciones que se deben realizar para prevenir la aparición de enfermedades.
2. Definir mecanismos de control al interior del CDI con el fin de reducir o mitigar la propagación de la enfermedad.
3. Vigilar el cumplimiento de las acciones en salud que se deben realizar, para garantizarlos derechos en salud de las niñas y los niños.

1. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

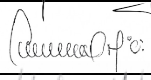
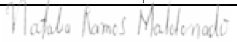
Las acciones definidas en el presente documento son aplicables al CDI Sueños del mañana, bajo la operatividad de Las acciones de prevención y control de los Brotes y Enfermedades Inmunoprevenibles, serán dirigidas a las niñas, niños, sus familias y el talento humano que presta

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Siendo las 5:20 pm. Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Tener presente los protocolos y hacer efectivo su procedimiento de presentarse en la unidad	Todos los colaboradores	permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
MARLEN SUAN	Coordinadora	
MARCELA MOLINA	Psicosocial	
NATALIA RAMOS	Nutricionista	

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Salud y Nutrición		**Fecha** 28 febrero 2025.	
Tema Socialización protocolos. AIEPI – ETAS, EV. INMUNOPREVENIBLES.		**Responsable** Nutricionista.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Viviana Umbarila	Agente Educativo	Viviana Umbarila
2	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	GAPerez
3	Arleny Marquez	Auxiliar pedagogica	Arleny Marquez
4	Gabriela Linares Heredia	Agente Educativa	Gabriela Linares
5	Sandra Diaz	Agente Educativa	
6	Yorani Cortes RICO	Agente educativa	Yorani Cortes R
7	M. Rocio Puchon Cruz	Agente educativa	
8	Paola Giraldo	Aux pedagogica	Leidi Giraldo
9	Martha Lucia Arias	Agente educativo	
10	Ilsa Marlen Quintero S.	Agente educativa	Ilsa Q.
11	Elizabeth Sua Lancheros	Auxiliar Pedagogica	
12	Deisy Pena	Agente Educativo	Deisy Pena
13	Luz Heny Agudelo Ruiz	Auxiliar pedagogica	Luz Heny Agu
14	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
15	Yanid L. Lugo	Agente educativa	
16	ANGIE Tatiana Perez NIED	Auxiliar pedagogica	Tatiana Perez
17	Yoanna Vargas V.	Agente educativa	
18	Sebastian Gil Fuentes D.	Aux. Serv. Generales	
19	Edwyes Montero	Aux. Pedagogica	Edwyes Montero
20	Ana Ruth Guzman G.	Agente Educativa	Anat. Guzman G.
21	Rocio Gonzalez M.	G. Alimentos	Rocio Gonzalez
22	Jazmin Coleano Mendez.	G. Alimentos	Jazmin Col
23	Isabel Sepulveda	G Alimentos	Isabel S.
24	Aleira Gonzalez	G Alimentos	Aleira Gonzalez
25	Ricardo Sean Ramirez	Aux servicios G	
26	Leidy Natalia Perez Arias	Aux. servicios G	Leidy perez
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

YO, GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 51.880.847 EXPEDIDA EN BOGOTA , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM IDENTIFICADA CON NIT 900118806-2

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 12 y el 28 de febrero NO se presenta activación de ruta por negligencia presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en la unidad de servicio CDI SUEÑOS DEL MAÑANA del Contrato Nº 11007122025 suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma a los tres (03) día de febrero de 2025

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA
cc. 51.880.847
Representante Legal

ACTIVIDADES FEBRERO – MATERNAL



VINCULACIÓN A LA INSTITUCIÓN

La institución promueve una vinculación adecuada y segura entre los niños y niñas de maternal, las agentes educativas y las familias, lo que se refleja en la confianza y la cooperación mutua.

VINCULACIÓN, MÁS SONRISAS QUE LLANTO

Los niños y niñas de maternal experimentan una transición suave y exitosa a la institución, gracias a la creación de un ambiente cálido, inclusivo y estimulante que fomenta la vinculación y el crecimiento.







La institución ofrece un ambiente acogedor y estimulante que fomenta la exploración, el juego, el aprendizaje y la vinculación adecuada de los niños y niñas de maternal.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS

Los niños y niñas participaron activamente en la conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas, sensibilizándolos hacía un compromiso con la paz y la no violencia a través de un emotivo abrazo a sus muñecos de peluche y un divertido juego con globos rojos.

DÍA DE CHEF

Estimular y fomentar la alimentación saludable en el nivel maternal mediante la exploración y el juego sensorial con la zanahoria





AE: ANA RUTH GUZMÁN G.

ACTIVIDADES FEBRERO CAMINADORES



Vinculación y adaptación

En el proceso de adaptación, los niños y niñas reconocieron su espacio pedagógico el cual les permitió comprender diferentes factores y actores en su entorno con el fin de tener mayor relación social con sus pares

Dia de manos rojas

A través de la pintura se invitó a recordar los derechos de los niños y niñas, los deberes de las familias e instituciones asegurando su bienestar y seguridad de sus entornos conmemorando el aniversario del día de las manos rojas que prohíbe el uso de niños y niñas en los conflictos armados







Compartiendo con sus otros

Se reconocieron entre sí, creando vínculos afectivos entre pares brindando un contexto único socioemocional, donde compartieron su espacio, interactuaron y adquiriendo formas de comunicarse



Agente educativa:

Sandra Díaz Romero

ACTIVIDADES FEBRERO PARVULOS 1





VINCULACIÓN

Durante el proceso de vinculación se compartió con los niños y niñas ambientes seguros enriquecidos en el nuevo entorno

MI PRIMERA PIYAMADA

Fortaleciendo vínculos afectivos entre Pares durante la vinculación





VISITANDO EL PARQUE

Explorando espacios seguros en el entorno

DíA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS

Generando conciencia en la comunidad para detener el reclutamiento de niños y niñas a la guerra.





DEISY YAMILE PEÑA

ACTIVIDADES FEBRERO – PÁRVULOS 2





VINCULACIÓN

Con el pasar de los días se han ido creando vínculos afectivos con los niños – niñas, familia y agente educativa, fortaleciendo en ellos su seguridad al iniciar esta gran aventura.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS

Se habló con los niños-niñas sobre el día de las manos rojas fomentando en ellos la importancia de ser protegidos y respetados.







PROBANDO ANDO…

A través de la exploración de sabores se promovió la aceptación por los diferentes sabores como el ácido, dulce, salado.

DÍA DE PARQUE

Se invitó a niños y niñas a reconocer el parque del CDI en donde jugaron, subieron y bajaron por el rodadero, corrieron por el espacio mostrando alegría al estar allí.

¿QUÉ ES ESO?

Por medio de la exploración y se invitó a niños y niñas a sentirlas diferentes texturas en las cuales demostraron que lo que más llamo su atención fue sentir el frio y la suavidad de las bolas de hidrogel.





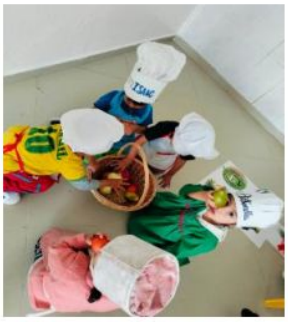




YANIRA FRANCO

ACTIVIDADES FEBRERO – PÁRVULOS

3





Alimentación saludable

Por medio de la estrategia el chef niños y niñas se motivan a explorar, identificar y probar diferentes alimentos fomentando hábitos de alimentación saludable





Día de las manos rojas

En conmemoración del día internacional de las manos rojas niños y niñas participa en la elaboración de un mural donde colocan sus huellas con pintura roja como símbolo de libertad, respeto por la vida y rechazo a ser partícipes en la guerra.

Vinculación

Se propician experiencias por medio del juego, interacción con rondas infantiles, muestras de afecto y cariño que le brindan tranquilidad y seguridad a los niños y niñas minimizando el impacto que genera el desapego de sus familiares y cuidadores.

Pacto de convivencia

En asamblea niños, niñas y agente educativa dialogan sobre las normas y buenas acciones que se deben cumplir para llevar una sana convivencia con base en los valores.









GABRIELA LINARES

ACTIVIDADES FEBRERO – PRE JARDIN 1

VINCULACIÓN

Niños y Niñas fortalecieron vínculos afectivos entre pares, a través del reconocimiento de los espacios pedagógicos, jugando y creando.





MANOS ROJAS

Generar en los Niños y Niñas a través de experiencias sensoriales, el rechazo al reclutamiento infantil.









ESTRATEGIA CHEF

Niños y Niñas exploran y curiosean las verduras, fortaleciendo a través del juego hábitos de alimentación saludable.

MARTHA ARIAS

ACTIVIDADES FEBRERO –PRE JARDIN 2







Vinculación de niños y niñas

Propiciar espacios y experiencias donde los niños y niñas interactúen con sus compañeros de su nuevo grupo se relacionen entablando vínculos afectivos.





Día internacional de las manos rojas

Lograr que los niños y niñas reconozcan que ellos no deben ser separados de la familia crecer en ambientes no violentos alejados de la guerra evitando la vulneración de sus derechos.







Fiesta de papel

Por medio del juego y la interacción socializar con sus compañeros de grupo en la fiesta de bienvenida.



Alimentación saludable, Estrategia del chef

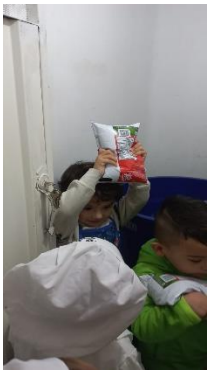
Resaltar la importancia de una buena alimentación por medio del chef donde los niños y niñas exploren prueben e identifiquen los diferentes alimentos del CDI.



Normas y conocimiento de su entorno.

Construir normas con los niños y niñas en los diferentes espacios motivando al seguimiento de instrucciones en sus rutinas.













ILSA QUINTERO

ACTIVIDADES FEBRERO – PRE JARDIN 3





VINCULACION

Se crearon ambientes cálidos y acogedores para niñas y niños, donde se sintieron cómodos y seguros, lo que permitió establecer una relación de confianza con su entorno

DIA DE LAS MANOS ROJAS

Se promovió la participación de niños y niñas en la creación de un mural de las manos rojas donde se genero conciencia sobre la no participación de los niños en la guerra









HABITOS Y NORMAS

Por medio de diálogos y en asamblea se generaron las normas y hábitos dentro del aula, fortaleciendo así la convivencia dentro del mismo

RECONOCIENDO EL ENTORNO

Por medio de un recorrido dentro del CDI, los niños reconocieron los diferentes espacios y sus usos, generando en ellos el sentido de pertenencia y confianza





ROCIO PACHON

ACTIVIDADES MAYO-GRUPO PRE JARDÍN 4





VINCULACION

Durante la vinculación los niños y niñas reconocieron los diferentes espacios, la agente educativa y sus compañeros, dándoles confianza y seguridad en su mismos.

MANOS ROJAS

A través de un mensaje los niños y niñas dijeron NO A LA GUERRA plasmaron sus manos.











PACTO DE CONVIVENCIA

Los niños y niñas, conformaron el pacto de convivencia desde las rutinas cotidianas que se realizan a diario en los espacios pedagógicos.

AGENTE: YURANI CORTES R

ACTIVIDADES FEBRERO–JARDIN 1







Dia de las manos rojas

Por medio de un mensaje artístico niños y niñas llevaron a las familias el significado del día de las manos rojas, se utilizaron recursos títeres para explicar y que conocieran la importancia del entorno educativo

Vinculación

Se dio la bienvenida a través de una fiesta, en la que se reencontraron con sus compañeros, agentes educativas, se fortalecen vínculos de apego seguro en la institución por medio del juego y el dialogo





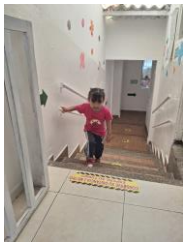




Juego y movimiento

Se ambientan espacios de juego para los niños y niñas con los que se provocan a moverse, utilizar diversos elementos con los que saltan, corren e interactuan con otros niños





Un viaje por mi Jardin

Se realizan experiencias de reconocimiento de los espacios en los que niños y niñas interactuan, conocen y se integran al entorno de la institución













Rutinas y normas

En las asambleas , juegos y rutinas se empezó a establecer las rutinas que fomentan la buena convivencia en el grupo

GINA PEREZ ARIAS

ACTIVIDADES FEBRERO –JARDÍN 3

VINCULACIÓN

Generando apego seguro y confianza en niños y niñas del grupo jardín 3, mediante acciones de cuidado a través del juego, exploración del medio, literatura y expresiones artísticas.



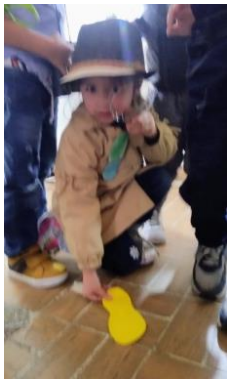






CREANDO EL PACTO DE CONVIVENCIA

Mediante el juego “soy un detective “niños y niñas conocen las normas del grupo.







MANOS ROJAS

Niños y niñas pintaron sus manos de rojo diciendo “**no mas niños en la guerra**”. Dramatizando mambrú con sus títeres.









VIVIANA UMBARIVA

ACTIVIDADES FEBRERO –JARDÍN 4





DE NUEVO EN MI JARDÍN

Los niños y niñas se dispusieron a participar asertivamente en experiencias de vinculación, integrándose y compartiendo junto a sus nuevos compañeros .

DIA DE LAS MANOS ROJAS

Se promovió la importancia de reconocer la causa de el conflicto armado en los niños, niñas y sus familias, mediante dibujos y representación













CUMPLIENDO NORMAS Y RUTINAS

Los niños y niñas practican cotidianamente normas y reglas en sus rutinas diarias, dentro y fuera del espacio Pedagógico.

AGENTE: MARIA VARGAS

PLAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
ESTRATEGIAS QUE PROMUEVEN LA PERMANENCIA DE LOS USUARIOS EN EL CDI SUEÑOS DEL MAÑANA

En el CDI Sueños del Mañana se realizan acciones que permitan la permanencia de los usuarios en cada uno de los componentes en el marco del contrato 11007122025, cuyo objeto es prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el CDI. así mismo garantizar una atención de calidad

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES	- Se cuenta con apoyo psicosocial permanente. - Atención a 249 niños y niñas de un 1 año a 5 años 11 meses y 29 días. - Atención diferencial - Se realiza acompañamiento a las familias - Se cuenta con plan de formación en los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos, identificar los posibles casos y activar la ruta de protección ante las autoridades competentes - Se cuenta con pacto de convivencia realizado con la participación de todos y todas - Se realiza Articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas con el fin de garantizar los derechos de los niños y niñas
SALUD Y NUTRICION	- Se cuenta con profesional en nutrición, quien realiza de manera permanente el seguimiento al componente de salud con el fin de garantizar el acceso y asistencia permanente de las niñas y los niños para detectar tempranamente cualquier alteración a través de la Verificación y seguimiento del acceso a salud - Seguimiento nutricional - Verificación y seguimiento a la atención en salud. Promoción y prevención de enfermedades prevalentes (EDA-IRA). - Se garantiza una alimentación saludable para contribuir al adecuado crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños y asegurar condiciones adecuadas del entorno donde permanecen las niñas y los niños, - Se cuenta con la minuta aprobada por el ICBF. - Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - Plan de Saneamiento Básico. - Seguimiento nutricional y prevención de la malnutrición - Se promueve constantemente estilos de vida saludables - Se establece un plan de formación dirigido a los Agentes-educativos y familias, entre ellos: Hábitos de higiene. Actividad Física. Hábitos alimentarios Saludables etc. - Se suministra Bienestarina a los usuarios en los tiempos establecidos por ICBF

PEDAGOGICO	- Ccuenta con el proyecto pedagógico, educación inicial en el marco de la atención integral el cual se alimenta permanente y con la participación de todos y todas los involucrados. - "Así me alimento así crezco sano y contento cuidando mi ambiente voy aprendiendo" - Da respuesta a las necesidades de los niños y las niñas de acuerdo a su edad. - Se cuenta con niveles de: maternal, caminadores, párvulos, pre jardín y jardín - Las agentes educadoras planean semanalmente e implementa experiencias pedagógicas con la participación de NN, así mismo acciones de cuidado a través de experiencias significativas. - Las aulas se encuentran ambientadas de acuerdo al proyecto de cada nivel. - Se realiza seguimiento al desarrollo utilizando la ECVDI-R. - Las actividades se realizan desde la cotidianidad de los niños y las niñas teniendo en cuenta las culturas y diversidad de nuestro territorio
TALENTO HUMANO	- Se cuenta con talento humano idóneo para la atención integral de los Niños y las niñas que asisten diariamente al CDI - 1 coordinadora - 9 Agentes educativos profesionales - 4 agentes educativos técnicos en proceso de formación profesional - 6 auxiliares pedagógicas - 5 gestores de alimentos - 4 auxiliares de servicios generales - Apoyo psicosocial - Nutricionista dietista - Se cuenta con formación permanente para el talento humano
AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	- Se cuenta con planta física que cumple de acuerdo al manual operativo y las directrices del ICBF - Se cuenta con área de ; aulas para actividades pedagógicas 13, comedor, cocina(con el menaje requerido para esta actividad), parque al aire libre, 9 baterías sanitarias, bodega de materiales, bodega de material didáctico 1, cuarto de colchonetas 5, archivo, oficina administrativa, oficina coordinación - Se cuenta con una sala de lectura con más de 450 ejemplares - Los espacios cumplen con lo requerido luz natural - Se cuenta con plan de gestión del riego y cambio climático - Los niños y las niñas cuentan con póliza de accidentes durante la permanecía en el programa
ADMINISTRATIVO	- Se cuenta con documentación requerida y actualizada - Se maneja la documentación y seguridad de la información de acuerdo al manual y guía operativa - Se cuenta con el plan presupuestal de acuerdo a la canasta y aprobado en el comité del Centro Zonal

	FORMATO PLANEACION PEDAGOGICA		
	GESTION PEDAGOGICA		
	FO-GP-02	VERSIÓN 3	FEBRERO 2025

ABC	
NOMBRE	NIVEL _____ FECHA_____

ACTIVIDADES COTIDIANAS BASICAS MENSUALES:

- ✓ HORARIOS
- ✓ RUTINAS DIARIAS
- ✓ ACCIONES DE CUIDADO

AGENTE EDUCATIVO:	NIVEL _____ FECHA_____
INTENSIONALIDAD DEL MES	
INTENSIONALIDAD SEMANAL 1. XX 2. XXX	

EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS	
AGENTE EDUCATIVO	NIVEL_____FECHA_____
NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	
BIENVENIDA	
EXPERIENCIA 1	
EXPERIENCIA 2	
CIERRE	
RECURSOS	
EVALUACION	

	**FORMATO PLANEACION PEDAGOGICA**		
	GESTION PEDAGOGICA		
	FO-GP-02	VERSIÓN 3	FEBRERO 2025